

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RENVERS S.A. QUIEBRA. INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Juez Nicolas J. Negri (expte. n. 62.254-8), hace saber que el martillero Gustavo Alejandro Morzilli (matrícula 6877, T° 13, F° 12), domiciliado en calle 58 N° 411 de La Plata, domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones, teléfono 221-573-2332; en los autos caratulados "Renvers S.A. Quiebra. Incidente de Realización de Bienes" (expte. N° 62.254-8), subastará "ad corpus" el 100 % de dos unidades funcionales (UF 33 y 34), unificadas en un mismo inmueble (identificado como departamento "b" y "c", 4° piso, torre 1), sito en calle 37 N° 1471, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 1078; Parcela 17-p, matrícula 135.168, unidades N° 33 (polígono 04-02) y 34 (polígono 04-03). En buen estado de conservación y ocupado por Stefania Zelaya Nuñez. La subasta se realizará de forma electrónica. La base es de dólares estadounidenses sesenta mil (USD 60.000). El depósito en garantía será del 5 % de la base. La seña es del 5 %, la comisión del 3,5 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio procesal electrónico en el proceso de referencia (expte. N° 62.254-8). La subasta electrónica se comunicará a través del "Portal de Subastas Electrónicas" de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>) el día 12/11/2025, a las 10 hs. La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ 28/11/2025 A LAS 10 HS. en el "Portal" indicado. La subasta FINALIZA EL DÍA 15/11/2025 A LAS 10 HS. La exhibición del inmueble será el día 13/11/2025, entre las 16 y 18 hs. La "audiencia de adjudicación" será el día 9/02/2026 a las 12 hs., momento en el cual el adquirente deberá presentar el comprobante de pago del saldo del precio; saldo que deberá ser efectivizado al 5° día de haber finalizado la subasta y efectuado mediante el depósito en la cuenta judicial en dólares N° 2050-028-0004373/6, CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140114728205000437364, del Banco Provincia. El depósito en garantía de los oferentes no ganadores, será reintegrado en forma inmediata. Referencias: Funcionario Firmante: 24/10/2025 14:01:21 - Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 5 v. nov. 18

SEARA JUAN IGNACIO C/SEARA MARÍA VICTORIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 12 La Plata, comunica en autos "Seara Juan Ignacio c/Seara María Victoria s/División de condominio", Expte. LP-72607-2023, que la Martillera Paula Verónica Sandez, Col. 7272, dom. Calle 49 N° 876 ½, piso 1, of. 8, La Plata, Tel. 221-6159624, correo electrónico: sandezpropiedades@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el día de 9 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS., departamento con dos cocheras, sito calle 58 N° 507 piso 8 letra A, ciudad y partido La Plata, pcia. Bs. As, Designado en plano PH 55-31-97 como UF 21, Pol. 08-01 Sup. cub. 112,91 m2, semicub. 5,75 m2. Total 118,66 m2. UC M (sótano) Pol I-13 sup. Cub y total: 15,49 m2. UC O (P.Baja), Pol. 00-02, sup desc y total: 13 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz.383; Parc. 8-a. Subpa. 21- Subpa.M- Subpa.O respect. Partidas: 55-375.509, 375.527, 375.529 respt. Matrículas 119.460/21-M-O (55) La Plata. Desocupado. Base U\$S 1.352,65. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar U\$S67,63, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050- 028-0004196/0, CBU 0140114728205000419603 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 3 de diciembre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 11 de febrero de 2026 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor. Seña 20 %-Comisión de la martillera, 1,5 % a cargo c/ parte, más 10 % de aportes previsionales y 1,2 % estampillado del acta de adjudicación a cargo comprador, a abonarse en el acto de adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 3879 inc. 1 y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los 3 meses desde el pago del precio, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). No se permite la compra en comisión. Exhibición: 25 de noviembre de 2025 de 15 a 16 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales

Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/ 47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, 2025.

nov. 6 v. nov. 10

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALAN CARLOS MARTIN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Del Gesso, sito en Pellegrini N° 68, San Nicolás de los Arroyos, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Galan Carlos Martin s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SN-107514-2012), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo Confort 1.5 DCI CD AA DA SVT 1P, Tipo: Furgon, Motor: Renault N° K9KA700D163862 Chasis: Renault N°8A1FCG7159L187616, azul oscuro, fabricación año: 2008, Dominio: HQO934, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/12/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 27/11/2025 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=M5IFNlgctC4&feature=youtu.be> Base: \$200.000 Depósito de garantía: \$10.000 Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación o del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5904629, CBU N° 0140482527659859046294, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 10/3/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio. El comprador deberá depositar en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá este en situación de postor remiso. Deudas: Patentes Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos al 10/11/2025: \$115.465,32 Infracciones PBA y CABA al 27/10/2025: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-23262009-9. San Nicolás de los Arroyos, octubre de 2025. Del Gesso Marcelo Jorge, Secretario.

nov. 6 v. nov. 10

ALFONSO EDUARDO FELIPE C/VALDEZ MARINA ESTER S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Alfonso Eduardo Felipe c/Valdez Marina Ester s/Despido", (Expte. N° 36702), que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme autos de venta y modificatorias de fechas: 11-02-20; 08-10-20; interlocutorias de fechas 07-02-22 y 26-08-25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653, ley 14238 Y 15057; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% del inmueble que posee frentes a la calle 137 N° 1896 esquina calle 19 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.: IV, Sec.: Q, Mza.: 39, Parc. 15 (120); Matrícula 6636 (129); Partida Inmobiliaria 120-024387-7; titularidad a nombre de Marina Ester Valdez DNI 11.537.939, CUIT 27-11537939-4- Se trata de un lote de 178m2., con edificación según ARBA de 146 m2., consistente en una vivienda ,compuesta de, patio descubierto al frente, living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, pequeño cuarto, quincho-garage con parrilla; ocupado la Sra. Valdez Marina Ester su hija mayor de edad Anahí Marina Figaj y un menor de edad Noah Blas Taiel Pelliza, en carácter de propietarias.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 20/10/25 \$291.886; Municipales por Serv. Sanitarios al 20/10/25 \$262.167,76; y por ABL al 20/10/25 \$169.263,14, siendo las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 28/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 15/12/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 18/11/25 de 10:30 a 12 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 25/11/25, a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : \$26.461.957,46.- Depósito de garantía de oferta: \$1.323.097,87; suma igual corresponderá a los tramos de puja.- Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30% del valor de compra, independiente del depósito de garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: a fijar por el

Tribunal una vez aprobada la subasta, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con más el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; y el I.T.I. 1,5 %.- La comisión del martillero es del 4 % más aportes ley 7014 (10 %), a cargo de cada parte (compradora y vendedora).- Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la Comisión del martillero del 4 % mas 10 % aportes ley 7014 a cargo del adquirente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes (5087) Nro. 596.367/6 y su CBU 0140027427508759636763; CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de los profesionales intervinientes se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

CONSORCIO PROPIETARIOS MENDOZA 4624 (HUGOLITO I) C/PAVIC JOSE ESTEBAN Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Veronica Rosana Lopez, DNI 24.699.373- (tel. 2267-539103)-, en autos: "Consortio Propietarios Mendoza 4624 (Hugolito I) c/Pavic Jose Esteban y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas"- Expte. 68063. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble Departamento sito en Mendoza 4624- piso 2- dto. 26 de La Lucila del Mar, partido de La Costa - Deshabitado (según Mandamiento 09/05/2025) - Superficie: 26,43 m2.- Partida: (123) 74213 - Matrícula 15286(123) - Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Secc. Z - Manz. 56 - Parc 7 - Subp. 26 - INICIO DE SUBASTA: 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales - Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA) - A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (\$650.000-) en la cuenta de autos: N° 537773/6 - CBU 0140303727694953777365, (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA - según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) - Base: \$13.000.000 incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$650.000- Visita: 27 de noviembre de 2025 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 26 de febrero de 2026 a las 13 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025). Vanesa Raquel Casielles, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

VOGLINO ALEJANDRA MARIANA C/PEREGO ZULMA Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO-EXCEPTO ALQUILERES, ETC.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata en los autos: "Voglino Alejandra Mariana c/Perego Zulma y Otra s/Cobro Ejecutivo-Excepto Alquileres, etc." (LP 11519-2001), hace saber con relación a la subasta del inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3, que la matrícula correcta es 2989-Magdalena (065). Firmado en La Plata, en la fecha de la firma digital por Guadalupe Yasmín Velasco, Secretaria.

nov. 7. v. nov. 11

CORBELLE OLGA INES Y OTRO C/FONSECA JUAN CARLOS Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (SUBASTA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elvira Rivas, María Zulema Vila. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón 2453 2° piso, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Corbelle Olga Ines y Otro c/Fonseca Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Subasta)", Exp. 45099, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA INICIAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO (art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Luis Sáenz Peña 2337 entre las calles Carhué y Charcas, edificada en el lote de terreno designado según plano 63-290-53 que cita su título antecedente con el número 15 de la manzana "m" que mide 10 metros cinco milímetros de frente al NO, diez metros en su contra frente al SE, cuarenta y dos metros setenta centímetros en su costado NE y cuarenta y dos metros sesenta y un centímetros en su costado SO o sea una superficie total de 425,73m2, Lindando por su frente NO con calle Luis Sáenz Peña, al NE con parte del lote 16, al SO con el lote 14 y contra frente del 10, al SE con parte del lote 9. Consta de living comedor, baño instalado, amplia cocina comedor, 3 dormitorios, cochera. También posee un monoambiente con cocina y baño instalado con entrada independiente. En buen estado de conservación. Nomenclatura catastral Circunscripción IV Sección G, Manzana 390, Parcela 27, Partida Inmobiliaria 139807-3, Inscripto el dominio en la

Matrícula 41533 Lomas de Zamora (063). Base U\$S 19.250.-, Al mejor postor. Tanto la seña como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) en concepto de garantía U\$S 962,50. Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por Erica Fonseca, el Sr. Juan Carlos Foseca y su hijo menor de edad. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). La segunda fecha de subasta COMENZARA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 26 DE MARZO DEL 2026 MISMO HORARIO. Precio de Reserva U\$S 10.000. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) U\$S 500. Dichos depósitos para la 1° o 2° subasta, deberán realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Número de cuenta y CBU ARS: 027-1108490 CBU 0140023-6 27506811084909/ U\$D N° cuenta 028-0031363 CBU 0140023-6 28506800313633 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para la primer fecha de subasta: el día 11 de diciembre 2025 a las 11:00 hs. y para la segunda fecha de subasta audiencia: 6 de abril 2026 11:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y correspondiendo el 3 % y 1/2 del valor de venta, por cada parte, correspondiendo el 3 % por la operación, más 10 % de aportes de ley a cargo del comprador y el 1/2 restante por la estimación. (Ley 14085 art. 54 Inc. IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario. Deudas: fs. 600 Municipalidad de Lomas de Zamora: \$4.933,18, fs. 601 AySA \$82452,66 y fs. 598 ARBA: \$68.351,70. Exhibiciones: 1° Subasta: 11/11/25 de 11 a 12:30 hs. 2° Subasta: 4/3/26 de 11:00 a 12:30 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Fonseca Juan Carlos Emilio Domingo, CUIT 2013348179 y Ana Maria Padin De Fonseca, CUIT 27136850631. Rivas Elvira Berta, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elvira Rivas, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453 piso 2°, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-intestato" Exp. 59006 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA INICIAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO (art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet N° 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: circunscripción X Sección A Manzana 24 Parcela 19-b matrícula 96499 que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26 mts., casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, living-comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2° dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quincho cerrado. La planta alta se desarrolla con cocina-comedor, lavadero, pasillo distribuidor, 2 dormitorios al frente y 3° dormitorio o estudio, baño completo. Del mandamiento de constatación surge que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S 62.0000, al mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. La subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S 3100. La segunda fecha de Subasta comenzará el día 2 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. culminando el 16 de marzo del 2026 mismo horario. Precio de Reserva U\$S 31.000. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) U\$S 1550. Dichos depósitos para la 1° o 2° subasta, deberán realizarse en el Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en Cuenta Judicial dolares N° 028-35296, CBU 0140023-6 28506800352962, CUIT 30-70721665-0 y Cuenta Judicial en pesos N° 027-1168718, CBU: 0140023-6 27506811687184. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para la primer fecha de subasta: el día 10 de diciembre 2025 a las 12:00 hs. y para la segunda fecha de subasta audiencia: 23 de marzo

2026 12:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (art. 54 de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23 AYSA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23. Exhibiciones: 1° Subasta: 7/11/25 de 10:30 a 12:00 hs. 2° Subasta: 23/2/2026 de 11:00 a 12:00 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina. Eirea Graciela, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

BANCO DE LA PAMPA SEM C/BONJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Banco de La Pampa Sem c/Bonjour Nora Graciela y Otro/a s/Concurso Especial", expediente 117398, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en Cordoba N° 550/552, tercer, piso dpto. A de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 34-f, Parcela 10, Unidad Funcional 11, Polígono 03-01 y 00-07, inscripto a la Matrícula N° 22.267/11. Base: \$39.000.000, Depósito en Garantía: \$1.950.000. INICIO 3 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 18 de noviembre de 2025 de 13:00 a 14:00 hs. Deudas municipal \$136.363,00. Sin Deuda expensas a septiembre 2025. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte mas 10% de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 13 de febrero de 2026 a las 12:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf. art 581 CCPC), - Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. Judicial N° 591661/6, CBU 0140437527620659166161, CUIT 30-70721665-0. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre del año 2025. Blanpain Juan Manuel, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

AGENTES ROMERO S.A. C/GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agentes Romero S.A. c/Giachetta De Tonti, Elsa Amelia s/Ejecutivo", Expte. N° 7511, subastará por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII-F° 3798 del CMCPDJM, calle 7 N° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el proporcional del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle inmueble, sito en esquina de calles Rosetti y Junín de la ciudad y partido de Chivilcoy, designado catastralmente: Circ. XVIII, Sec. B, Mz. 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302, del partido de Chivilcoy (028). El inmueble está ocupado por la Sra. Elsa Amelia Giachetta en su carácter de propietaria. La subasta se realizará del 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 25 de noviembre de 2025 de 14:00 hs. a 15 hs. Base: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.479.246). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$124.000). Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccds. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 3 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en

concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 30 de diciembre de 2025 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12). La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Veinticinco de Mayo, es N° de cuenta N° 6406-503688/0, 0140326627640650368809. Se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Mañana" de la ciudad de Veinticinco de Mayo. Veinticinco de Mayo, 2025.

nov. 10 v. nov. 12

RAMIREZ, RAMÓN Y CASTIA, DELFINA CANDELARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 5 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, comunica en autos "Ramirez, Ramón y Castia, Delfina Candelaria s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), Exp. N° 10254-2020, que la Mart. Rocío Anahí Alberti (CUIT 27-36222128-0), rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100 % del inmueble ubicado en planta urbana de la localidad de Casbas, partido de Guaminí, designado catastralmente como Circ. IX, Sec. A, Mz. 49, Parcela 14, Partida 052-1230/01, Matrícula N° 911 (052), con fte s/calle 17 de octubre s/n, entre Coronel Beneitez y Dr. Pippo, 15m. de fte por 50 m. de fondo, con superficie total de 750m². Existe construcción precaria de aprox. 60m², el mismo se encuentra ocupado. Base: U\$S20.000. Depósito en garantía: U\$S1.000 (5 % de la base) la cual se integrará a el saldo de precio. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Guaminí, Pesos N° 6859-5008772, CBU 0140314327685950087726 y Dolares N° 6859-5000180, CBU 0140314328685950001806. No permite cesión de derechos. Permite compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto. Pago del precio. A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Exhibición: 12 de noviembre de 2025 de 12:00 a 14:00 hs. Honorarios martillero 8 % a cargo del comprador más ap. prev. y sellado de ley. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 19 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: comenzará EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. Si en los últimos 3 min. de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja se amplía auto. 10 min. más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realiza una nueva oferta, el plazo de la puja se extiende por otros 10 min. más y así sucesivamente hasta que luego de la última puja transcurran 10 min. sin una nueva oferta que la supere. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vendedor nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por c/u. y rendir cuentas. (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac. 3604/12). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 03 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse en Secretaría, sita en la sede del Juzgado en calle Freyre 355 de la ciudad de Guaminí, partido homónimo de la pcia. de Bs. As. A fin de proceder al labrado del acta pertinente, presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero más ap. prev. y el sellado fiscal y demás instrumentos que lo acrediten como comprador. Asimismo, deberá constituir domicilio legal a los efectos legales (art. 38 R.S.J). A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y prov.) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 30 días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Informes: Al juzgado sito en calle Freire 335 de Guaminí, tel. 02929-432211, mail jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero en correo inmobiliariaalberti@gmail.com o al tel. 2392-524958, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al exp. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 10 v. nov. 14

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Jaramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza KURT O CURT LANZER, LE 4249728, PAULA FRANEK (indocumentada), sus eventuales herederos, y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-F-032-01 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de veintitrés (23) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 23/08/2018 en autos: "Bronzatti, Gabriela Electra c/Franek De Lanzer, Paula y otro s/Usucapión" - Expte. N°: BA-07928-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). Publíquense por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la web del Poder Judicial de

Rio Negro. San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 6 de octubre de 2025. María Luján Perez Pysny, Secretaria.
oct. 31 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Roca Nro. 535, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a VENTURA DANIEL PATIÑO FLORENTIN, DNI N° 94952626, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Roman Julia Antonella c/Ventura Daniel Patiño s/Cambio de Nombre" Expte. N° TL-2177-2025, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. BURQUIN LIANA VERONICA, argentina, DNI N° 29948673, con domicilio real en calle 162 norte entre 15 y 16 N° 1358 de la localidad de Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: María Florencia Gimenez, con domicilio en calle 8 N° 832, planta alta, de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 3 de diciembre del 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de Ahorro, CBU 0140999803200051706802, CBU Alias MADERA.MARMOL.BALDE. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24 de febrero del 2026, e informe general el día 25 de marzo del 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/10/2025 se decretó la quiebra de JONATHAN EZEQUIEL MIGUELA, DNI N° 38.453.826, CUIL 20-38453826-7 con domicilio real en calle 74 entre 116 y 117 N° 162 1/2 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de esta ciudad. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de optar por presentarse los mismos en formato presencial en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo previamente coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente al correo denunciado o a los teléfonos 221-4850407 ó 221-4209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU 0140068703501509139367 del Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT= 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 25 de marzo de 2026 y 13 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/10/2025 se decretó la quiebra de ANDREA JUDIT GOMEZ NIZ, argentina, DNI N° 24.575.735 con domicilio real en la calle 81 N° 361 entre 2 y 3 de la localidad de La Plata, partido La Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Daiana Rodríguez, con domicilio en la calle 45 N° 753 de esta ciudad. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de optar por presentarse los mismos en formato presencial el horario de atención será en la calle 45 N° 753 de esta ciudad de 09 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente al correo denunciado o al teléfono 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Bco. de la Pcia. de

Buenos Aires N° 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias: contadoradaiana, titular Daiana Rodriguez, CUIT 27-34779192-5. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 25 de marzo de 2026 y 13 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 20/10/2025 12:36:08, en los autos "Osivka Noelia Andrea s/Quiebra (Pequeña)" N.º LP-66829-2025 se ha decretado la quiebra de la NOELIA ANDREA OSIVKA, DNI 27154379, con domicilio en la calle calle 601 N° 978, de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Marengo Maria Daniela, con domicilio en la calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 09 de diciembre de 2024 - Fijándose los días lunes 22 de junio de 2026 y lunes 10 de agosto de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, sin necesidad de previo pago (art. 89 LCQ). Secretaria. La Plata, 30 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos "SANCOR CUL s/Concurso Preventivo" (CUIJ 21-24209313-2), se ha dispuesto: "Rafaela, 07 de octubre de 2025. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber la publicación de las observaciones en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1S/cx9gXPrVYkdixZVeLwbYU7ZU1-NE2?uSp=sharing> comunicado por la Sindicatura (art. 34 de la LCQ). A los fines pertinentes, publíquese el mismo en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (www.justiciasantafe.gov.ar - buscador "SANCOR") y en el Boletín Oficial de las provincias respectivas, conforme publicaciones ya dispuestas en autos. Notifíquese. Fdo. Agustina Silvestre (Abogada-Secretaria), Guillermo A. Vales (Abogado-Juez).

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a AIMAR MARIA ALEJANDRA, cédula de Identidad Paraguaya N° 3373880, paraguaya, nacida el 10/11/87 en Asunción de Paraguay, instruida, changarín, casada, hija de Gladys Beatriz, con domicilio en Mariano Sánchez de Loria N° 660 de la localidad de Villa Rosa y Antonio Martín García, titular del DNI Nro. 26.687.759, argentino, nacido el 18/9/78 en la CABA, hijo de Silvestre y de Clementina Zárate, casado, contratista, instruido, domiciliado en Mariano Sánchez de Loria N° 660 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar; en la causa Nro. 7878-P del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en el marco de la presente causa que les sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase por evacuadas las vistas conferidas y en atención al estado de la presente causa, no encontrándose los encartados a derecho en la presente causa, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa de lo aquí dispuesto". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL GABRIEL SANCHEZ, DNI 44532436, nacido en Moreno, pcia. de Bs. As, el 02/12/1996, hijo de Nestor Mellian Sanchez y de Rosana Elisabeth Milessi, con último domicilio conocido en calle Beethoven N° 1833 del Barrio Las Melliza, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1324-2025, IPP PP-16-00-001632-25/00, caratulada: "Sanchez Axel Gabriel -Amenazas, Violación de Domicilio- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ben fecha consignada en la firma digital. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de octubre de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Gabriel Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1324-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y Violación de Domicilio- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1324-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de octubre de 2025.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4537 seguida a Víctor Fernando Salvatierra por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a VICTOR FERNANDO SALVATIERRA, sin apodos, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de noviembre de 1989 en Villa Allende provincia de Córdoba, habiendo cursando estudios secundarios incompletos, desempleado, hijo de Sergio Daniel Salvatierra (v) y de Graciela del Valle Toledo (v) domiciliado en la calle Niceto Vega N° 701, de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del DNI N° 34.808.112; a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "... I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido y de las actuaciones policiales glosadas en fecha 23/10/25, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Víctor Fernando Salvatierra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber a las partes". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria, 30/10/25.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica que con fecha 11/03/2025 se decretó la quiebra de VIVIANA ALEJANDRA SANDOBAL, con DNI 29.734.519, con domicilio real en la calle Picaflor N.º 3443 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cra. Dalla Torre Karina Susana, con domicilio calle Tucumán 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario mínimo vital y móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 0140135203505904050942, ALIAS: TERMO.TALCO.COREA, - CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 22/05/2026. Informe general 26/06/2026. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Montiel Emmanuel Jorge Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" 65632, el día 23/10/2025 se decretó la quiebra de MONTIEL, EMMANUEL JORGE EDUARDO, DNI 30.240.280, con domicilio en calle 62 N° 4465 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Correo electrónico: ludmila@estudiolaghezza.com.ar; teléfono 2262-422797. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 09/02/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/03/2026. Presentación del Inf. Gral.: 12/05/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de octubre de 2025. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1410/25 N° Interno 2209 "Enriquez Maria Estela s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LAVIRGEN ENRIQUEZ MARIA ESTELA, DNI 16892478, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lafinur - Nro. 3298 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Enriquez Maria Estela por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 24/09/2022 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-088-00050637-3 respecto de Enriquez Maria Estela Lavirgen, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria.- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5158 (I.P.P. N° 10-00-024335-25), seguida a Alexis Daniel Barrera Barbero, en orden al delito de encubrimiento agravado, cítese y emplácese a ALEXIS DANIEL BARRERA BARBERO (DNI 44.003.569, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1999, hijo de Verónica Miriam Barbero y Raúl Ernesto Barrera, con último domicilio en la calle Formosa N° 779, del partido de Merlo, Bs. As.) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151 esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-

7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el libramiento del presente: "///rón, octubre de 2025. ... Resuelvo: Citar al causante mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Rigen arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, octubre de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a CARMEN CABAÑAS en la causa N° 2748-C caratulada "Cabañas, Carmen s/Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f", del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 12 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2748-C del registro de este Juzgado caratulada "Cabañas Carmen s/Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 13 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Atento el contenido del informe de fs. 39. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Cabañas Carmen, en orden a la Infracción art. 72 y 74 del Dec. ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Cabañas Carmen, titular de DNI N° 94.448.553, nacionalidad Paraguay, de 45 años, estado Civil Soltera, domiciliada en Calle Tonelero N° 6001, primer piso, departamento "A", de Villa Luro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, Notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada." Banfield.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a DIEGO DAVID BARRETO, en la causa N° 2788-C caratulada "Barreto, Diego David s/Infracción Art. 72 del Dec. Ley 8.031" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f", del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de Febrero de 2022. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2788-C del registro de este Juzgado caratulada "Barreto Diego David s/Infracción Art. 72 Dec. Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 3 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el artículo 72 del Decreto Ley 8031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por Prescripción respecto del encartado Barreto Diego David en orden al artículo 72 del decreto ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Barreto Diego David, titular de D.N.I. N° 24.452.813, nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 1975 en San Francisco Solano, domiciliado en Donato Alvarez N° 5420 de Lanús. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

nov. 4 v. nov. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Batistta Juan Manuel c/Taddei David Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 27169, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los sucesores de RUBY OMAR TADDEI fallecido el 8/11/1976 y de MIRTHA SUSANA TADDEI fallecida el 13/08/2007 y a quienes se consideren con derecho en éste proceso, para que se presenten en el término de diez días, en relación bien inmueble ubicado en Avenida Pereyra N° 2325 de Saladillo, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 22, Manzana 22d, Parcela 20, inscripto en la Matrícula N° 15638 de Saladillo (093), bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Mañana" de la ciudad de 25 de Mayo. Saladillo, de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Sucesión de AFONSO JOSE MANUEL s/Quiebra Indirecta", Expediente N° 13059, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), y se han regulado honorarios.- Ciudad de Quilmes, de octubre de 2025. Dr. Fabián Alejandro Guerrero.- Secretario. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Quilmes, de octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Juez Subrogante Dr. Ferran Felix, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos "Dorrego Andrea Romina s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 73702, dispuso: "Dolores, 10 de junio de 2025. Autos y Vistos: Para resolver conforme llamado de 30/05/2025; Considerando: Que en fecha 28/02/2025 la sindicatura en cabeza del

Contador Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi presenta su dictamen denunciando que no se presentaron acreedores a verificar sus créditos en el período otorgado al efecto, habiendo vencido el plazo legal previsto por el art. 32 de la Ley 24.522, por lo que corresponde declarar la conclusión del presente proceso en los términos del art. 229 LCyQ.- Se mantiene la cautelar que pesa sobre la cuenta donde la fallida, Sra. ANDREA ROMINA DORREGO, percibe sus haberes hasta tanto se confirme la retención de 12 embargos a los efectos de solventar los gastos previsto en el art. 240 LCyQ.- Que la sindicatura en fecha 22/04/2025 ha presentado el informe general previsto en el artículo 39 de la ley concursal, manifestando expresamente la inexistencia de acreencias y bienes en el proceso, no habiéndose formulado observaciones al mismo, estimando la fecha del inicio de la cesación de pagos de la fallida el día 01/06/2023. Que el art. 117 de la ley 24.522 establece que: "(...) Dentro de los treinta (30) días posteriores a la presentación del informe general, los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico..."- Que habiéndose hecho saber lo determinado por la sindicatura, ello no mereció observación alguna por parte de los interesados dentro del plazo fijado para tal fin. Que, en consecuencia, no subsisten actos procesales pendientes ni cuestiones patrimoniales que requieran ulterior tratamiento, por lo que corresponde el dictado de la presente resolución conforme lo establece el artículo 229 de la Ley 24.522.- La conclusión de la quiebra acarrea la cesación definitiva (sin posibilidad de reapertura) de todo procedimiento liquidatorio. En todos sus aspectos, efectos y sentidos, la quiebra termina, sin perjuicio de la eventual continuación de algunas inhabilitaciones en ciertos supuestos (arts. 236 y 237 de la LCQ).- Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 32, 39 y 229 de la Ley 24.522.- Por lo cual, Resuelvo: 1) Determinar como fecha del inicio de la cesación de pagos de la Sra. Andrea Romina Dorrego, DNI N° 32.973.450 el día 01/06/2023; 2) Hacer saber que en las cuenta de autos existe un saldo de \$439.430,87; 3) Declarar la conclusión del presente proceso de quiebra, en los términos del artículo 229 LCQ, por falta de acreedores verificados. 4) Diferir regulación de honorarios al momento oportuno en que se pueda determinar la base arancelaria/imponible una vez realizadas las 12 retenciones de haberes dispuestas en el decreto de quiebra.- 5) Póngase nota de la presente conclusión en expediente 73.661.- 6) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un día a fin de asegurar la publicidad de la presente conclusión.- 7) Notifíquese Regístrese.- Firmado por: Cremonte Santiago Francisco Juez. El presente deberá publicarse por un día, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, de octubre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, Guillermina B. Di Luca, hace saber que en los autos caratulados "MOREIRA CLAUDINA EDITH s/Quiebra, Exped. N° 55624-2025, se ha decretado con fecha 13/10/2025 la Quiebra de "Moreira Claudina Edith s/ Quiebra", Expediente N° 55624-2025, con domicilio sito en calle 125 entre 15 y 16 N° 1987 de la localidad de Villa Progreso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 25 de marzo 2026 y el Informe General del Síndico para el día 05/05/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir a partir de la fecha se efectuasen pagos a terceros con fondos de la fallida con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. El presente será publicado por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme art 89 de la LQC. La Plata ...de octubre 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1348/25 N° Interno 2104 "Benincasa Adrian Alberto s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado BENINCASA ADRIAN ALBERTO, DNI 23008675, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Inclán 2487 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Benincasa Adrian Alberto por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 19/01/2024 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-046-00574017-4 respecto de Adrian Alberto Benincasa, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.-". Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3589 (I.P.P. N° 10-00-040070-25) seguida a Alejandro Ezequiel Roldan por el delito de Desobediencia, tres hechos, y amenazas simples en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO EZEQUIEL ROLDAN, DNI N°43.193.620, soltero, argentino, nacido el día 06 de febrero del año 2.001 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Néstor Claudio Roldán (v) y de Cecilia Gladis Fernández (v), con último domicilio en la calle Pedernera N° 550, de la localidad y partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (228901704005503523)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Ezequiel Roldan por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por Verónica N. Roma Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1349/25 N° Interno 2105 "Benincasa Adrián Alberto s/Apelacion Contravención de Tránsito", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado BENINCASA ADRIÁN ALBERTO, DNI 23008675, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Inclán - Nro. 2487 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. -Autos Y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: "Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Benincasa Adrián Alberto por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo Absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 03/01/2023 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-046-00479832-9 respecto de Adrian Alberto Benincasa, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).-Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Lovari - Abogado -Secretaria Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/10/2025 se decretó la quiebra de ALEJANDRA MABEL BARRIONUEVO, DNI 22.029.717, con domicilio en la calle 59 N° 2673 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Sabrina Alvarez con domicilio en la calle 61 N° 453 de esta ciudad. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de optar por presentarse los mismos en formato presencial el horario de atención será en la calle 61 N° 453 de esta ciudad de 09 a 12 hrs los días Lunes a Viernes, debiendo previamente coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente al correo denunciado o al teléfono 2396-427874. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta: 6704-527624/1 CBU: 0140356303670452762415 del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires de titularidad de Sabrina Alvarez CUIT N° 27-35033209-5. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 25 de marzo de 2026 y 13 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-016858-25/00 caratulada "Agüero Brian Nicolas s/Abuso Sexual", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don BRIAN NICOLÁS AGÜERO, titular del DNI N° 43.575.337 con último domicilio en la calle Guido N° 1613 e/Yoldi y Mascagni de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 8 de octubre de 2.025, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 8 de octubre de 2025.- Resuelvo: I) Rechazar la Eximición de prisión solicitada en favor de Brian Nicolás Godoy -de los demás datos personales de constancia en autos-, bajo ningún tipo de caución, en virtud a los fundamentos dados (art. 186, en función del 169, este último a contrario, del CPP).-II) Notifíquese electrónicamente". Juan José Anglese. Juez de Garantías. "Quilmes, 28 de octubre de 2025.- I.- Atento a los intentos infructuosos de notificación del imputado, sumado a la incomparecencia a la sede de este Juzgado a efectos de notificarse de la resolución que deniega la eximición de prisión solicitada, conforme le fuera requerido a la letrada defensora", Dra. Luciana Wieckiewick, -E13000012880309 14/10/2025 12:25:56 Resolución - Despacho-, "publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- A tal efecto, librese oficio al Boletín Oficial a los fines de citar por el término de cinco días a Brian Nicolás Agüero, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de la resolución que deniega la eximición de prisión requerida, bajo apercibimiento de tenerlo por

notificado.- II.- Cumplido sea, elévense las presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal departamental, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Defensa técnica del encartado". Juan José Anglese. Juez de Garantías. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JESÚS EHAGARAZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 2007 en Monte Grande, titular del DNI N° 48.876.865, hijo de Paulo Ehagaraz y de Romina Fernández, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alamo N° 2820 de la localidad de Burzaco del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho y habiendo fenecido el plazo dispuesto (16/10/2025 - DEspacho simple (247901899001048567)), en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del CPP, se lo emplaza por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo Isabel Acion Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de 5 (cinco) días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 831/23 - IPP. N° 03-02-2338-21 "Martinez Roberto Pablo s/Lesiones Leves a Del Carmine Paidon Rodrigo Alejandro en Nueva Atlantis", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARTINEZ ROBERTO PABLO, DNI 32656586, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle Las Argentina - nro. 1425 - loc. Mar De Ajó, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: " Dolores, 22 de octubre de 2025. -Autos Y Vistos: Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa 831/23, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Martinez Roberto Pablo, argentino, con DNI N° 32.656.586, argentino, gasista, casado, hijo de Felix Martinez y de Marisa Gimenez, domiciliado en calle Las Argentina n°1425 de Mar de Ajó, nacido el 12/9/1986, por el delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P).-2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.-Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Christian Sebastián Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Sancor CUL s/Concurso Preventivo" (CUIJ 21-24209313-2), se ha dispuesto: "Rafaela, 21 de octubre de 2025. Al punto 1) y 2) Téngase presente lo manifestado por sindicatura. Teniendo en cuenta el caudal al que ascienden las observaciones recibidas, lo que configura una situación fáctica que amerita prorrogar el período establecido para la presentación de los informes individuales, ordénase prorrogar el plazo oportunamente dispuesto en sesenta (60) días a partir del día 22 de octubre de 2025, para la presentación de los mismos. Que consecuente con ello y dadas las especiales particularidades del proceso, corresponde reordenar a su vez los plazos fijados para el cronograma del resto de los hitos concursales a fin de lograr su concreción en tiempo oportuno, los que quedar determinados del siguiente modo: -Fijar el día 20 de febrero de 2026 inclusive para la presentación de los Informes individuales; -El día 21 de mayo de 2026 inclusive para la presentación del Informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente); -Fijar el día 05 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas para la realización de la Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ, la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado; -El día 12 de noviembre de 2026 como fecha de vencimiento del Periodo de exclusividad. Notifíquese". Agostina Silvestre (Abogada - Secretaria); Guillermo A. Vales (Abogado - Juez). Rafaela, 27 de Octubre de 2025. Agostina Sivestre, Abogadada Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIÁN OSVALDO GARRIDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: estado civil soltero; pizzero, nacionalidad argentina; habiendo nacido el día 27 de marzo de 1978 en Lomas de Zamora; con DNI nro. 26.466.977; instruido, que resulta hijo de Osvaldo Garrido y de Nelida Hilda Latigana, y con último domicilio conocido en la calle Federico Whrighth nro. 238 de la localidad de LLavallol, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-01-32069-25 (R.I. nro. 10452), caratulada "Garrido Adrián Osvaldo s/Lesiones Leves Agravadas por La Relación de Pareja y Por Mediar Violencia de Genero". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese al imputado Adrian Osvaldo Garrido por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberán presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez. Secretaría.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR DARIÓ FERNÁNDEZ, FABIÁN FERNANDO VECINO, JOSÉ LUIS HERRERO, Sra. MANUELA SAHAKIAN y herederos del Sr GUILLERMO FANTONI en causa nro. 20641 seguida a Iglesias Esteban

Gustavo por el delito de Encubrimiento calificado y Estafa, la Resolución que a continuación transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Esteban Gustavo Iglesias DNI 20.746.573, argentino, soltero, comerciante, nacido en Capital Federal, el día 13 de marzo de 1969, hijo de Esteban y de Josefa Sancari, con domicilio en calle Luis Vernet nº 2.453 de esta ciudad, a la pena de Tres (3) años de prisión de ejecución condicional y costas del proceso (CP, 26, 29 inc. 3; CPP, 530 y ccdtes.), por resultar autor de los delitos de encubrimiento agravado por habitualidad y ánimo de lucro (CP, 277 inc. 3 ap. "b", "c" -hecho 1-), estafa (CP, 172 -hechos 2 al 14-), estafa continuada (CP, 54 y 172 -hechos 15 al 17-) y encubrimiento de supresión de numeración registral agravado por haber sido cometido con ánimo de lucro todos en concurso real impuesta por sentencia de fecha 27 de mayo de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 27 de mayo de 2023; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 27 de mayo de 2027 y el día 27 de mayo de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de mayo de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 7 de julio de 2025. "///del Plata, 7 de julio de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ss.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de mayo de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires debiendo comunicar cualquier cambio del mismo al Juzgado interviniente dentro de las 72 hs.; 2) abstenerse de mantener contacto por sí o por interpuesta persona con cada una de las víctimas de los hechos imputados El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como (IPP nro. 08-01-2446-14, y sus acumuladas 1545-15 y 15774-15) y causa nro. 9136 del Juzgado en lo Correccional Nº 1 - Mar Del Plata. ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 31 de octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, hace saber que con fecha 26.09.2025, se ha decretado la quiebra de VILLANUEVA LEONARDO ERNESTO, argentino, DNI Nº: 31.321.656 - CUIL Nº: 20-31321656/0, con domicilio real en calle Panama Nº: 2148 de la localidad de Canning, partido Esteban Echeverría, de la provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, ante el Síndico Cdora. Elida Teresa Fernández, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez Nº: 416 de Lomas de Zamora; (42622275/ 1556992082) el día 06.02.2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, Asimismo, fijase el día 16.03.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 28.04.2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, sito en la calle Alvear Nº 465, a cargo del Dr. Eduardo Enrici, Secretaría a cargo de la Dra. Débora Santilli hace saber que en autos: "Iul's Sport S.R.L. s/Conc. Prev." Exp. 1025, se decretó el 6/10/25 la apertura del Concurso Preventivo de IUL'S SPORT S.R.L., CUIT 30-71749433-0, con domicilio en la Avenida General Juan Manuel de Pueyrredon Nº 241 de Florencio Varela, fijándose hasta el 13/03/26, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Julio Cesar Maltagliati, categoría B, domiciliado en Alvear Nº 869 de Quilmes, domicilio electrónico para la verificación de créditos en el correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 24/04/26 y 22/05/26, respectivamente, fijando la audiencia informativa el 30/10/26 a las 10 horas. Quilmes, 22 de octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JUAN ELÍAS CULUBRET, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-618-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños en concurso real con lesiones leves calificadas - Inc. 11° art. 80 del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Habiendo adquirido firmeza la Sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Juan Elias Culubret mediante el veredicto y sentencia dictado el día 15 de septiembre de 2025 cuando se lo condenó a la pena de Seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Daño en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género, unificando la pena referenciada, con la de dos (2) meses de prisión en suspenso, por el delito de Desobediencia, impuesta el día 30 de marzo de 2022 en la causa n° 134507/21, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Condenando en definitiva a Juan Elias Culubret, a la Pena unica de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, la que se tendrá por compurgada en virtud del tiempo en detención sufrido por el nombrado, omnicompreensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Daño, lesiones leves agravadas por el vinculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de genero y desobediencia, concursando materialmente entre si, Revocando la condicionalidad de la pena impuesta en la causa n° 134507/21, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-618-25. Que dicha pena se tuvo por compurgada con el tiempo sufrido en detención. Ello por cuanto se advirtió que Juan Elias Culubret fue aprehendido en el marco de la causa 134507/21, del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, el encartado estuvo privado de su libertad en los periodos del 12 al 14 de junio de 2021, del 16 al 17 de diciembre de 2021 y del 5 al 6 de enero de 2022. Posteriormente, en el marco de esta causa el encartado estuvo privado de su libertad desde el 8 de enero de 2025 hasta el día 10 de septiembre de 2025. Por otra parte, conforme el art. 51 del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos en fecha 14 de septiembre de 2035. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N°15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de Octubre de 2025. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 14 de octubre de 2025 a Juan Elias Culubret de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 28 de Octubre de 2025. Secretaría, 31 de octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VAZQUEZ WALTER DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 94743232, paraguayo, hijo de Vazquez Libora, nacido el día 30/11/1983, en la localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Santa Magdalena - Nro. 1142 - loc. Monte Grande - e/Lemos y Moreno, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-11722-22 (R.I. N° 9504) caratulada "Vazquez Walter Daniel s/Encubrimiento calificado ---R.I N° 9504---" y sus acumuladas por cuerda causas n° 9490 (IPP N° 07-03-19808-23) seguida en orden al delito de Desobediencia, 9886 y 9885 seguidan en orden al delito de encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de octubre de 2025. I)... II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto I, atento a la incomparecencia del imputado de autos a las reiteradas citaciones cursadas, y no habiendo a la fecha hecho manifestación alguna la defensa respecto a su paradero pese al traslado conferido, cítese a Walter Daniel Vazquez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Simon Facundo Miguel s/Quiebra (Pequeña)" 65522, el día 29/09/2025 se decretó la quiebra de FACUNDO MIGUEL SIMON, DNI 36.363.434, con domicilio en calle 562 N° 991 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" de Necochea. Correo electrónico: estudiojewkes@gmail.com; teléfono: 2262490417. Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 hs. a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/2/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 19/05/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 31 de octubre del 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 6277 (I.P.P. N° 10-00-039633-25/00 con intervención de la UFI N° 2, Juzgado de Garantías Nro. 6 Departamentales, registro de Cámara N°

1702/2025) caratulada "Roldan Gonzalo Hernán s/Amenazas y Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma Impropia en Concurso Real Entre Si", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROLDAN GONZALO HERNÁN, argentino, DNI 30.984.875, nacido el 22 de junio de 1984, con último domicilio en la calle Jorge Newbery nro. 155 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Roldan Carlos Edgardo y de Spugnardi Silvia Noemí, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Atento que he sido designada por Decreto 1931/25 del Poder Ejecutivo Provincial como Titular de este organismo, póngase ello en conocimiento de las partes, a fin que interpongan las recusaciones, en caso de corresponder. II.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa contesta vista (236201255005503753)-, teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Hernán Roldan, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pío Nicolás Miguel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNÁN JOAQUÍN PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 61239-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de estupefacientes para comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 2 de octubre de 2025 y lo expresado por la Defensa con fecha 27 de octubre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernán Joaquín Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Dr. Nicolas Miguel Pío. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Alfonzo Lautaro Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-23427-2025, con fecha 08 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de LAUTARO GABRIEL ALFONZO, DNI 38.149.475, con domicilio real en calle Ricardo Rojas Nº 4548, Ezpeleta, Quilmes, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle Nº 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono 11-42535217. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 16 de febrero de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de marzo de 2026 e informe general el día 12 de mayo de 2026.- Quilmes, 29 de octubre de 2025.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Orrego Sosa Matias Nicolas s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra-", Expte. 50163, se ha dictado en fecha 29/10/2025 la quiebra de ORREGO SOSA MATIAS NICOLAS, DNI 41304459, con domicilio en calle Las Heras Nº 345 de la localidad de De La Garma, partido de A.G. Chaves. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio constituido en calle Pellegini Nº 125 PB "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20117945082@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 15/12/2025 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verifcatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico hugobenedetti@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verifcatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin

perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Titularidad: Hugo Gustavo Benedetti, IVA Responsable Inscripto, Banco de la Provincia de Buenos Aires (6228), Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 06/03/2026 y hasta el día 27/04/2026 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2025. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria. nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos "Boost Your Sales S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro" Expte. N° 132092, cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores de la firma BOOST YOUR SALES S.A., CUIT N° 30-71723710-9, para que se presenten dentro de los treinta días al Perito Contador designado -Contador Público Mauricio Arcaro, con domicilio constituido en la calle Falucho N° 3980 de Mar del Plata- para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Mar del Plata, 21 de octubre de 2025. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 7 - Mar del Plata. Andres Boado, Auxiliar Letrado. nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOANN HERNAN LASQUEZ y LAURA MARCELA IACCIONO, en el marco de la IPP 20-01-013210-22 (RI 966) y su acumulada IPP 20-00-000948-23 (RI 976) en los autos caratulados, "1- Heras Iacciono Laura Marcela, 2.- Lasquez Joann Hernan y 3.- Carlos Alberto Galves, s/(1) Robo en concurso real con robo, (2 y 3) Robo", de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de los encartados Joann Hernan Lasquez y Laura Marcela Heras Iacciono a tenor de las actuaciones de 26 de abril de 2024 y 06 de agosto de 2025 respectivamente y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de sus ahijados procesales en su escrito de fecha 06 de agosto de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de los mencionados, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a, Joann Hernan Lasquez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, DNI 40.131.377, desempleado, nacido el 21/02/1998, hijo de Lasquez, Jorge, y de Velazquez Maria, con domicilio sito en la calle Bermejo n° 4250, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O53222996 y Laura Marcela Heras Iacciono de nacionalidad argentina, instruida, nacida el día 20 de enero del año 1992, hija de Iaccino Mónica y de Adolfo Heras, DNI n° 39.339.239, con domicilio en la calle Los Andes n° 4092 de Bernal Oeste, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O5548290, y con el N° 1646906 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió, conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 15 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 14/10/25 se ha decretado la quiebra de MORALES MARIA VALERIA (DNI N° 34.382.098), con domicilio real en calle Diagonal Leopoldo Lugones 2064 de la ciudad de Mar del Plata autos "Morales Maria Valeria s/Quiebra Pequeña" expte. 8.508 Síndica designada CPN Patricia Susana Balzola atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05-02-26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando tambien en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico moralesmariavaleria8508@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 12-03-26 y 09-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Pablo Agustin Iriarte, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MAURO SEBASTIAN GONZALEZ, en causa N° 20-01-008564-25, Registro de interno N° 1672, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 03 de septiembre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a la falta de respuesta brindada por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal Mauro Sebastián González, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Mauro Sebastian Gonzalez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desempleado, titular del DNI 34.600.421, nacido el día 2 de julio de 1989, hijo de Miguel Angel Gonzalez y Silvia Elena Di Milia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. de Mar del Plata en autos "Laiz Ignacio y Otros c/Suc. Briatore Luis Cesar y Otro s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Exp. 3435, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días citándose a los herederos de JUAN CARLOS BRIATORE (DNI 4.069.147) y LUIS CESAR BRIATORE

(DNI 4.056.003) a fines de que comparezcan dentro de los 10 días -o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia-, de vencida dicha publicación a contestar demanda bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (arts. 43, 53 inc. 5°, 145, 146, 147 y cdtes del CPCC). Dr. Héctor Fabian Casas, Juez. Mar del Plata, 30 de octubre de 2025. Pablo Agustín Iriarte, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Colombo Jonathan Ezequiel" Expte. N° 138916, con fecha 18 de septiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de JONATHAN EZEQUIEL COLOMBO, DNI N° 35.180.489, con domicilio real en calle Boulevard 1 N° 2036 de la localidad de Ringuet, La Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20204288632@cce.notificaciones, te. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Eduardo Miguel Rojas, CUIT N° 20-20428863-2, Banco Santander, CBU 072047028800035412454, alias MARTE.CATRE.FUEGO. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2026 y el día 8 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 29 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipó, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2025. Galipó Gutierrez Daniel Andres, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Sosa Jara Astrid Ailen" Expte. N° 138884, con fecha 18 de setiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de ASTRID AILEN SOSA JARA, DNI N° 41.066.861, con domicilio real en calle 104 entre 5 y 7 s/n de la localidad de Punta Lara-Ensenada, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sebastián Alejandro Negri, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20351413280@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sebastián, Alejandro Negri, CUIT N° 20-35141328-0, Banco BBVA, CBU 0170340340000081986673, Alias SEBASTIAN-NEGRI. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2026 y el día 8 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 29 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipó, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2025. Galipó Gutierrez Daniel Andres, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LUDUEÑA ESTEBAN RAUL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-90643-2301 (RI 10832/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas, daños transcribiendo la resolución que así lo dispone Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora séptima en fecha 25-09-2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Ludueña Esteban Raul debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose

saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-90643-2301, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en curso real con Daño bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.- "Funcionario firmante: 3/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrada.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MONTERO IAN CATRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-8775-25 (RI 11139/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 26-09-25 y 07-10-2025 por el personal policial interviniente Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Montero Ian Catriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-8775-25, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Funcionario firmante: 3/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Spinelli Laura Andrea, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3643-25; 14-07-3032-25; 14-07-3084-25; 14-07-3070-25; 14-07-3068-25; 14-06-3445-25; 14-06-3441-25; 14-07-3063-25; 14-07-3060-25; 14-07-3059-25; 14-07-3052-25; 14-07-3048-25; 14-07-3043-25; 14-07-3036-25; 14-07-3026-25; 14-07-2366-25; 14-07-2401-25; 14-07-2396-25; 14-07-2383-25; 14-07-2478-25; 14-07-2380-25; 14-07-2379-25; 14-07-2351-25; 14-07-2349-25; 14-07-2348-25; 14-07-2344-25; 14-07-3011-25; 14-07-3010-25; 14-07-3005-25; 14-07-3454-25; 14-07-3450-25; 14-06-3893-25; 14-06-3881-25; 14-06-3865-25; 14-06-3862-25; 14-06-3860-25; 14-07-3442-25; 14-07-3430-25; 14-06-2652-25; 14-06-2660-25; 14-06-2642-25; 14-07-2421-25; 14-07-2419-25; 14-07-2415-25; 14-07-2405-25; 14-07-1903-25; 14-07-2382-25; 14-07-3625-25; 14-07-3635-25; 14-07-3648-25; 14-07-4240-25; 14-07-3843-25; 14-07-3840-25; 14-07-3797-25; 14-07-3081-25; 14-07-3829-25; 14-07-3827-25; 14-07-3824-25; 14-07-3818-25; 14-07-3816-25; 14-07-3813-25; 14-07-3812-25; 14-07-3808-25; 14-07-4205-25; 14-07-4204-25; 14-07-4199-25; 14-07-4196-25; 14-07-4216-25; 14-07-4220-25; 14-07-4194-25; 14-07-4190-25; 14-07-4189-25; 14-07-4188-25; 14-07-4187-25; 14-07-4176-25; 14-07-4217-25; 14-07-4215-25; 14-07-4210-25; 14-07-4209-25; 14-07-4208-25; 14-07-4192-25; 14-06-4672-25; 14-06-4682-25; 14-06-4816-25; 14-06-4807-25; 14-06-4781-25; 14-06-4795-25; 14-07-4235-25; 14-06-4783-25; 14-07-4223-25; 14-07-4124-25; 14-07-4110-25; 14-07-4098-25; 14-07-3895-25; 14-07-4184-25; 14-07-3886-25; 14-07-3932-25; 14-06-4629-25; 14-07-3833-25; 14-06-4287-25; 14-06-4267-25; 14-07-3866-25; 14-07-3856-25; 14-07-3912-25; 14-07-3916-25; 14-06-4444-25; 14-06-4471-25; 14-06-4475-25; 14-07-3976-25; 14-07-3947-25; 14-07-3975-25; 14-07-4011-25; 14-07-4010-25; 14-06-4777-25; 14-07-4070-25; 14-06-4598-25; 14-07-4090-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".- Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3679-25; 14-07-3672-25; 14-07-3669-25; 14-07-3769-25; 14-07-3767-25; 14-07-3805-25; 14-07-3798-25; 14-07-3832-25; 14-07-3828-25; 14-07-3831-25; 14-07-3691-25; 14-07-3278-25; 41-07-3377-25; 14-07-3360-25; 14-07-3247-25; 14-07-3303-25; 14-06-3968-25; 14-07-3428-25; 14-07-3503-25; 14-07-3446-25; 14-07-3586-25; 14-06-3965-25; 14-07-3449-25; 14-07-3474-25; 14-07-3480-25; 14-07-3267-25; 14-07-3584-25; 14-07-3267-25; 14-07-3713-25; 14-07-3502-25; 14-07-3705-25; 14-07-3376-25; 14-07-3095-25; 14-07-3363-25; 14-07-3089-25; 14-07-2884-25; 14-07-3285-25; 14-07-3061-25; 14-07-3101-25; 14-07-3476-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1413/25 N° Interno 2211 "Lopez Rafael Leopoldo s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LOPEZ RAFAEL LEOPOLDO, DNI 11506733, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Federico Rauch N° 1383, loc. Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de Septiembre de 2025. - Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Lopez Rafael Leopoldo por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 31/07/2022 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-138-00459381-7 respecto de Lopez Rafael Leopoldo, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N°

2840/98 de la S.C.J.B.A." Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria.- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1412/25 N° Interno 2210 "Lopez Rafael Leopoldo s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LOPEZ RAFAEL LEOPOLDO, DNI 11506733, cuyo último domicilio conocido era en calle Federico Rauch N° 1383 de la ciudad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. - Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Lopez Rafael Leopoldo por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 30/09/2021 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-032-00587364-9 respecto de Rafael Leopoldo Lopez, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A."- Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SANTIAGO CARLOS MANUEL FERREYRA, DNI 46750201, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Guillermo Ferreyra y de Analía Bonino, con último domicilio conocido en calle La Madrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-841-2025, IPP-IPP N° 16-00-005428-25/00, caratulada: "Ferreyra Santiago Carlos Manuel, Vega Facundo Javier - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de octubre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 22/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Carlos Manuel Ferreyra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de octubre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO JAVIER VEGA, DNI 38587168, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 11/01/1995, hijo de Esteban Edmundo Vega y de Evangelina Soledad Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Sgto. Cabral entre Maipú y Bolívar, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-841-2025, IPP-IPP N° 16-00-005428-25/00, caratulada: "Ferreyra Santiago Carlos Manuel, Vega Facundo Javier - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 22/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Javier Vega, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 29/09/2025 se decretó la quiebra de NATALIA SOLEDAD CHAVEZ, DNI 31076937, con domicilio real en calle Echenagucia N° 2248 de la localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Lomas de Zamora. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 18/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en pesos N° 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias GUS.LARRUS.PESOS CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo. Informe individual: 17/12/2025. Informe general 27/02/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1319-953-2023, caratulada "Lucero Brian Ignacio s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LUCERO BRIAN IGNACIO por Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Escribano N° 300 de la localidad de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2025.- Autos y Vistos....Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1319-953-2023 (03-01-003993-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Lucero Brian Ignacio, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el art.162 del C.P.-....Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRANDAN ARMANDO BENIGNO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, de 34 años de edad, sin apodos, estado civil soltero, hijo de Ramón Boya y de Brandan Angelina, nacido el día 30 de julio de 1990 en la provincia de Santiago del Estero, con DNI N° 35.737.158, con último domicilio conocido en Benito Pérez Galdós N° 2413 de la Localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9640 (IPP 0700-5747-2400), caratulada "Brandan Armando Benigno s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja y por Contexto de Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Armando Benigno Brandan, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría. Castro Marcia Silvina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450 P° 2 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Néstor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 90659 hace saber que el día 20 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NÉSTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 de la localidad de Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan, con domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 24 de Febrero de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. Se hace saber que se ha abierto cuenta judicial a nombre de los actuados de referencia y a la orden de la suscripta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Lomas de Zamora, anexo Tribunales (N° de Cuenta: 027-1592095 - CBU 0140023627506815920955). El informe individual deberá presentarse el 20 de Marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de mayo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - CAHERMA S.A., CUIT 30663724882 comunica pérdida del Libro Reg. de Acciones nominativas y alega Capital social: 12.000 acciones nominativas, 50 % s/Graciela N. Dirago y 50 % s/Luis M. Dirago. El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a interesados a que comparezcan ante la perito Contadora Pública Nacional Kuttel Elena Lucía (dom. legal Arieta 2961, San Justo; tel 4623-7397; mail elkmec@hotmail.com) a efectos de alegar y probar sus derechos (art. 1877 CCyC) bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos. Chimeno Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a VICENTE LORENZO ANDRADE RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 41.062.719, nacido el día 7 de marzo de 1998, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Isabel Rodríguez Colchado y Marcos Andrade, identificado bajo el prontuario N° 06766516 de fecha 20/5/25 del Registro Nacional de Reiniciencia y Prontuario 1735310 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2653-2025, R.I. 4285-4, I.P.P. N° 05-00-061241-24/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la notificación de la audiencia ver tramite digital" Notificación personal 29/10/2025" ignorándose a la fecha domicilio del justiciable siendo que el mismo no resulta ser conocido en el barrio tal como lo declararon los vecinos del lugar Cítese por edicto a Vicente Rodrigo Andrade Lorenzo -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). ... En atención a lo dispuesto, Déjese sin efecto la audiencia art. 41 del C.P. dispuesta en autos para el día 5 de noviembre de 2025.... Notifíquese..". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cítese por el término de diez (10) días a los herederos y/o derechohabientes del Sr. ANDRÉS ONOFRE FERREYRA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Izquierdo Eduardo c/Frigorífico Junin S.A. y Otros s/Despido" - Expte. n° 41.320, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo de Junín. Publíquense a tal efecto edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en "El diario de San Pedro", con constancia de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 15.057. Parte actora. Junín, 31 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. Jcial. San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcu, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, en los autos "PASCALE ANGELA MARIA y otro/a c/Stelzer y Semorile Benito Ramon y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (N° 5164/2024). cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Nomenclatura Catastral es C: 1 S: A Mz: 34 B Parcela 15 C, Partida 098-036569-7, para que en el plazo de diez (10) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, CPCC).

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), ordena citar en la demanda caratulada "Monzon Carlos Abel c/Crespi Ruben Hugo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 83812/2021; en relación al inmueble designado según plano 64-86-57 como lote 20 de la manzana 39, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: II, Sección: F, Manzana: 39, Parcela: 20, cuya inscripción dominial es folio n° 1957 del partido de Luján (064), Partida Inmobiliaria 064-38129; de conformidad con lo dispuesto en el art. art. 681 del C.P.C., mediante publicación edictos por dos días en el Boletín Oficial a todos quienes se consideren con derecho a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 - piso 1 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de conformidad de lo dispuesto por el (art. 53 inc. 5to. del CPCC), cítese a los herederos de la demandada fallecida MERCEDES ANTONIA SAAVEDRA. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Pacheco Esteban Walter y Otro/a c/Saavedra Mercedes Antonia s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos o presuntos herederos de JESUS DANIELA SANTELLAN, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que la represente.- Firmado digitalmente en Azul el 25/09/2025 por Álvarez Mariana - Juez.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Bohn Jessica Alesia c/Marmol Nora (Heredera de Dante Armando y Otro/a) s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 111065, para que dentro del plazo de 10 días, quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 93 e, Parcela 7j, Partida 52.822; inscripto en el folio 2384 del año 1954 del partido de Bahía Blanca, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de ejercer. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), integrado por los Dres. Guillermo A. Ortega, María Luz Rodríguez Traversa y Javier Bertolotti,, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belen Francioni con sede en 25 de Mayo nro. 172 de Junín, cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200 km o fracción que no baje de 100 km de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (art. 158 C.P.C.C.), al Sr. SANDRO LUIS ANGEL BALIÑO, titular DNI Nro. 16.415.843, para que se presente en autos caratulados: "Carballo Pablo Miguel c/Baliño Sandro Luis Angel y Otros s/Accidente de trabajo - Acción Especial", (Expte. N° 42.208), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 y cc C.P.C.). Junín, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los presuntos herederos de CARLOS PEDRO DOBAL e ILDA ENEREA ARCE y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble situado en Unidad Funcional Uno con frente al Paseo 133 entre Av. 4 y 5 de la ciudad y partido de Villa Gesell, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 380, Parcela 1, Subparcela 1, Partida inmobiliaria N° 125-9394, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Fernandez Carina y Otros c/Arce Ilda y Otro s/Escrituración", N° LZ-22639-2021, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gimenez Adriana Lucia y Otro/a c/Aztiria De Mallea Manuela Bernabea

s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 77.178", cita a a MANUELA BERNABEA AZTIRIA DE MALLEA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 13, Sección A, Manzana 16 (Partida 14.292), ubicado en la localidad de Bahía Blanca, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civ. y Com. N° 18 del Depto. Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, pcia. de Bs. As., a cargo de María Verónica Leglise, Jueza, Secretaría a cargo de Carolina Michelini, en autos: "Voglino Laura Amelia y Otros c/Montero Ruben Alberto y Gutierrez Paula Leonilda s/Cobro Ejecutivo" (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc.) N° 12717, cita y emplaza por 5 días a los herederos del Sr. GUTIERREZ PABLO ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derecho, para que tomen intervención en autos a los efectos de hacer valer sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno. La Plata, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a ALEXIS MENDIETA OVELAR y/o quien se considere con derecho, a comparecer en estos autos caratulados "Alcaraz Cataleya Martina y Otros s/Abrigo" SM-19040-2025 (N° expediente interno 89279), a estar a derecho y notificarse de la resolución que decretó la legalidad de la medida de abrigo en relación a Dierick Nicolás Mendieta Alcaraz, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y disponer en relación al niño. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Galdos Daniela, Juez, cita y emplaza en el término de diez días a los sucesores de ROCCO PONZIO para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio, en los autos "Andrada Rivarola Sabrina Aldana c/Ponzio Rocco s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: 62757. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC).

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate Campana, a cargo del Dr. Mariano Carlos Otero, sito en la calle Av. Mitre N° 755, 4° piso, Zárate, en los autos caratulados: "Aguilar, Martha Cecilia y Otros c/Cevallos, Manuel s/Nulidad de Testamento" - Expte. N° 21.230-, cita por dos días a herederos y/o sucesores de MANUEL CEVALLOS, titular de LE N° 5.793.985 y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el bien cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción VII, Sección A, Manzana 27, Parcela 5 de Zárate, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (art. 145, 146, 341, 681 del CPCC).

nov. 7 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a JUAN GALÁN, TERESA JUANA GALÁN, FRANCISCO GALÁN, MARTA GALÁN y RAMON CARLOS GALÁN y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1, Sección B, Chacra - Quinta 54, Manzana 54-d, Parcela 22, Partida Inmobiliaria N° 11.731 del partido de Ayacucho (005), para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes, 04 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Kinder Yamila Agustina, Kinder Nahia Celeste y Kinder Mateo Ian s/Abrigo" Expte. N° MG-20311-2023, ha dispuesto "En atención a las constancias de autos, previo a expedir, citar y emplazar en juicio, a los padres biológicos y familiares de los niños K. A. Y nacida el día 02/07/2011, K. N. C. nacida el día 30/06/2010, K. M. C. nacido el día 27/05/2014, hijos de la Sra. KINDER KAREN Yael para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial".

nov. 7 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6744 (I.P.P. N° 13-01-10038-22), seguida a GLADYS TERESA MALDONADO GIMENEZ, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6744 seguida a Gladys Teresa Maldonado Gimenez por el delito de lesiones leves calificadas, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Gladys Teresa Maldonado Gimenez, titular del DNI N° 95.747, de nacionalidad paraguaya, nacida en Yutuy, Paraguay, el día 18 de febrero de 1982 hija de Marcos Maldonado y de Anatolia Gimenez, con último domicilio en calle 12 N° 6136 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido entre los días 11 y 13 de julio del año 2022, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre la imputada Gladys Teresa Maldonado Gimenez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Gladys Teresa Maldonado Gimenez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4862 (I.P.P. N° 13-00-18398-18), seguida a ALEJANDRO DAMIAN CODINO, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4862 seguida a Alejandro Damian Codino por el delito de robo, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro Damian Codino, titular del DNI 38346367, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1994, hijo de Daniel Codino y de Karina Alejandra Sgarini, con domicilio en calle Lamadrid N° 3940 de la localidad de Bernal, del partido de Quilmes, con Prontuario Provincial, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido edía 01 de julio del año 2018 en Quilmes, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía dispuesta sobre el imputado Alejandro Damian Codino. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Damian Codino, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Russo Eduardo Ramon s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 36.683, con fecha 30 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de EDUARDO RAMÓN RUSSO, DNI N° 25.398.830, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 8 de mayo de 2026. Quilmes, 31 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a MATÍAS OSVALDO BARRAGÁN, de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.960.659, nacido el día 20 de agosto de 1988 en Capital Federal, 35 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle Adolfo Alsina N° 2164 del Barrio Balvanera de Capital Federal, instruido, hijo de Osvaldo Barragan (v) y de Rosa Andrada (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-35-2024 (10241), "Barragan Matias Osvaldo s/Estafa en Mercedes (B) (IPP 09-00-18977-23)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde rebelde. Mercedes, 3 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a ALEXIS EMILIO BENITEZ DELGADO, DNI 95.411.289, nacido el 27 de julio de 1992 en la ciudad de Hernandarias, de Paraguay, de sobrenombre o apodo "Paraguay", de 31 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad paraguayo, hijo de Jesús Benítez (f) y de Carolina Delgado (v) para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-937-2024 (10354), "Benitez Delgado Alexis Emilio s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-20534-23)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a

cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 2025, en los autos caratulados "Zanabre Cristián Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" (Exp. 73.129) se resolvió decretar la quiebra del señor CRISTIÁN DANIEL ZANABRE (DNI 31.998.992) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 29/12/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se han dispuesto las fechas de 27/02/2026 y el 10/04/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39/200 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores; teléfono 11-5416-7809 (mail: pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos pdf. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC). El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dolores, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 03-836-24, Interno N° 3970 caratulada "Montanino Enzo s/Robo en grado de tentativa (Art. 164 en rel art. 42 del C.P.) a Fernandez Andrea en Valeria del Mar (IPP 03-03-836-24) (JC3 3970)", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MONTANINO ENZO DAMIAN, titular del DNI N° 39.764.434, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de octubre de 2024. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 11 de abril de 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).-Fecho, vuelva a despacho.-Proveo como Juez subrogante permanente". (fdo.) Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que Montanino Enzo Damian fue privado de su libertad el día 8 de febrero de 2024, recuperando la misma el día 8 de septiembre de 2024, es decir, permaneció en tal situación siete (7) meses. Con fecha 11 de abril de 2024 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de (1) un mes de prisión de efectivo cumplimiento por el presente hecho, debiéndose revocar la condicionalidad de la pena de seis meses de ejecución condicional impuesta en la IPP N° 03-04-2767-23, imponiéndose pena única de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida, teniéndose por cumplida la pena.- Venció por consiguiente la pena impuesta en el mismo el día 8 de septiembre de 2024. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Montanino Enzo Damian la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 10 de octubre de 2024. (Fdo.) Facio Matias Andres - Secretario "Dolores, 6 de enero de 2025. Autos y vistos: 1º) Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.-Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. 2º) Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Dolores, 3 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, en los autos: "Saracco Mario Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", comunica que con fecha 6/08/2025, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de MARIO ALBERTO SARACCO, DNI 14.723.735. Fecha de presentación concurso preventivo 30/05/25. Se ha designado como Síndico al Cr. Martin Aleman, con domicilio legal en calle 61 nro. 453 de La Plata, mail: contadorasociadostl@gmail.com. Señálase hasta el día 18 de diciembre de 2025, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 9:00 a 12.00 hs. El informe del (art. 35 LCQ) Informe Individual, el 27/02/26; y para el día 30/03/26, presentación del informe general (art. 39 LCQ). La Plata, 30 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRAIAN ANDRES OSORIO, en causa N° 20-00-18625-21, Registro de interno n° 735 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales, sumado a la respuesta brindada por parte de la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Por lo expuesto supra, se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Referencias: Funcionario Firmante: 04/11/2025 08:30:29 - Madrid Brenda Leticia - Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 4631-25 (IPP PP-06-02-004478-25/00) caratulada "Lencina Cristian Nicolas s/Amenazas Calificada", cita y emplaza al imputado CRISTIAN NICOLAS LENCINA (DNI 19008990) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). El presente Edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

pcia. de Buenos Aires, exento de pago. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 03/11/2025 14:01:52 - Tatarsky Diego - Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SEGURA CARLOS DAMIAN, poseedor del DNI 39553126, nacido el 04/10/1995 en Florencio Varela, hijo de Segura Daniel Eduardo y de Roxana Patricia Nicholson; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-05-6611-25 (Registro Interno N° 11034) caratulada "Segura Carlos Damian s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA ALBERTO MARTIN, DNI N° 47.228.511, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2073-2025 - 9089 - "Sosa Lucas Alberto Martin s/Amenazas, Desobediencia, Violación de Domicilio todo en concurso real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Téngase presente el informe acruarial que antecede, y atento a ello y lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sosa Alberto Martin bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO ARIEL CARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2001-7417-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital.- Por recibido el ofrecimiento de prueba de la Defensa conforme el art 338 C.P.P. agréguese y téngase presente. II- Por otro lado, teniendo en cuenta lo informado por personal policial el día 29 de octubre del corriente año, sumado al silencio de la Defensa respecto del paradero de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eduardo Ariel Carro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de noviembre de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE ANTONIO ALARCON, de 34 años, soltero, desocupado, argentino, sabe leer y escribir, nacido en la localidad San Nicolás el 22 de abril de 1989, con domicilio en calle Del Forno 238 de este medio, DNI N° 36.261.497, hijo de Miguel Angel y de Mirta Susana Delmas, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-328-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Alarcon y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-328-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-328-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de noviembre de 2025. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015886-21 caratulada "Gabriel Fabian Selene y otros s/robo", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don IVAN DAVID OLIVETO, titular del D.N.I. N° 31.752.456 con último domicilio en la calle Arredondo n° 5930 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 4 de noviembre de 2025, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 4 de noviembre de 2025.-Resuelvo: I.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Agustín José Herrera, abogado inscripto en el T° 23, F° 584 del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, en la cantidad de ciento cincuenta y cinco (55 jus), -conforme art. 12 inc. a) última parte, 16 y concordantes de la Ley 6716 -Caja de Previsión Social para Abogados- con las modificaciones introducidas por la leyes 8455, 10268, 11.625, 12259 y 12526 y por el Dec. Ley 9978/83.-II.- De conformidad con lo normado por el art. 23 de la ley 6716, líbrese oficio a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de

Zamora, haciendo saber a su Jefe, los datos de la presente causa, fecha de la regulación de honorarios, monto regulado, como así también los datos del profesional beneficiario, dejando debida constancia que este juzgado carece de medios para poder corroborar o certificar si el obligado ha efectuado o no el pago de los honorarios regulados en autos, toda vez que el mismo podría haberse efectuado fuera de sede judicial.-III.- En lo que respecta a la solicitud de compensación por el asesoramiento del motovehículo no corresponde habida cuentas que dicho trámite resulta ajeno al proceso que nos ocupa.IV.- Tomar razón, hacer saber y notificar al interesado y al obligado al pago de conformidad la manda del art. 54 y 57 de la ley 8904, con transcripción de la norma aludida.. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. Publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al particular damnificado Ivan David Oliveto, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".- Artículo 54 - Decreto Ley 8904/77.- Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Artículo 54 - Ley 14.967- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.- En la localidad de Quilmes, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SCHMITTLEIN, ULISES DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 40541488, hijo de Debora Karina Ortega y de Ricardo Daniel Schmittlein, instruido, último domicilio sito en real: Calle Hermanos Pinzón - Nro. 1413 - Loc. 9 de Abril - Est. Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa 0703-5226-2200, Causa Registro Interno N° 8377, seguida a Schmittlein, Ulises Daniel, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital...dispóngase la citación por edictos del encausado Ulises Daniel Schmittlein, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ulises Daniel Schmittlein, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8377, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas agravadas reiteradas (dos hechos) en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERREYRA MEDINA CESAR ANDRES, poseedor del DNI N° 95.271.823; nacido el 09/10/2002, hijo de Dario Ferreyra y de Ramona Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-12694-2100 (Registro Interno N°9283), caratulada "Ferreyra Medina Andres Oscar s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FACCHINO y DIAMANTI, MARIA SILVINA CRIANTE y FACCHINO, y a AMALIA DIAMANTI en su carácter de herederos de JUAN FACCHINO, a EMMA FACCHINO, YOLANDA FACCHINO, LIDIA HAYDEE FACCHINO, JUAN CARLOS FACCHINO y DIAMANTI, MARIA SILVINA CRIANTE y FACCHINO, AMALIA DIAMANTI y LIDIA HAYDEE FACCHINO y FERNÁNDEZ y a EMMA FACCHINO en su carácter de herederos de MARIO BERNARDO FACCHINO; a VICENTE AMADEO DIAMANTI en su carácter de heredero de HILDA CATALINA BAX LEIVA de DIAMANTI, a SUSANA SORVILE y CONSTANZO, y a LUIS EMILIO SORVILE y CONSTANZO, ambos en su carácter herederos de AURELIA ELISA CONSTANZO y TORRE y/o sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Stirnemann Elisabet Sofia y Otro/a c/Facchino Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-5253-2025), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose

además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en la calle Celestino Muñoz N° 3556 de la ciudad de Olavarría (078).- Circunscripción 1, Sección D, chacra 181, Quinta 181, Manzana 181 a, Parcela 17, Matrícula N° (078) 57.128, Partida Inmobiliaria N° 50.759. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de noviembre de 2025. Cañal Yamila Eliana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo, Jueza; cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre, del Sr. BAUTISTA TOMAS AREVALO, DNI 43.091.375, por el término de quince días, (art. 70 y ctes. del CCCN, art. 17 Ley 18.248), en los autos caratulados, "Arevalo Bautista Tomas c/Arevalo Marcelo Ismael s/Cambio de Nombre". Exp. LP. 40672-2025. La Plata, 13 de agosto de 2025. Haring Johana Betsabe, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - "IBERRA JULIO CESAR c/ROJAS MONICA RUTH s/Materia a Categorizar" que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 5, Exp. N° 70.979 rectificatorio de fecha de adjudicación para el día 29 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a los herederos y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre la persona del Sr. SENDRA ESTEBAN ROBERTO, DNI 7.637.800, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Wehren Florencia Veronica c/Negro Roberto Oscar, Malusa Juan y Sendra Esteban Roberto s/Escrituración", Expte. MP-42686-2022, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes en su representación. María Carolina Acosta, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes con asiento en Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email: juzfam1-bz@jusbuenosaire.gov.ar en el Expte. N° 16669 caratulado "N.B.B y Otros s/Abrigo", notifica al Sra. OVIEDO GISELA YAMILA, DNI N° 40.714.945, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 02 de junio de 205. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes en relación a los niños N. B. B. DNI 57014509 y el niño M.G.N. DNI 58.461.055 desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido de la Sra. Asesora de Incapaces. Oficiase a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a los progenitores mediante oficio de estilo y al Servicio Zonal... Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez". Otro auto "Berazategui, 22 de octubre de 2025... Atento estado de autos, lo solicitado por el Servicio zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño en la presentación electrónica de fecha 17 de octubre de 2025 y el Asesor interviniente en el trámite a despacho, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 19 de noviembre de 2025 a las 12 hs. a fin de que los Sres. Navarro Gerardo Sebastian y Oviedo Gisela Yamila comparezcan con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente Notifíquese con carácter urgente... Silvana Patricia Leone. Juez". Otro auto "Berazategui, 31 de octubre de 2025... 2-Convocar a la Sra. Oviedo Gisela Yamila, DNI 40.714.945, con domicilio en la calle 59 esq. 125 N° 2505 de Berazategui, que deberán comparecer el día 19 de noviembre de 2025 a las 12 hs. (art. 147 del CPCC). en el marco de lo dispuesto por el art. 12 Ley 14.528, a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. En caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño sin más trámite. Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con la resolución de fecha 2 de junio y 22 de octubre de 2025. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de los progenitores de los niños de autos (Diario del Sol de Quilmes) por el término de dos días (art. 147 CPCC)... Silvana Patricia Leone. Juez". Donadio Valeria Paola, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Gianfrancesco, Marta Elena c/Moralejo De Piñero, Marta Elena y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 16250/2023 de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 13 de marzo de 2024. Asimismo, atento lo informado por Secretaría el 15/12/2023, corresponde correr traslado de la acción, la cual tramitará según las normas del proceso sumario, a RICARDO ALBERTO PIÑERO (LE 4.886.749), MARTA ELENA MORALEJO de PINERO (LC 4.203.129) o a sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Pacheco 2072 de la ciudad de Mar del Plata, identificado con la nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. E, Manz. 70, Parcela 9-, Matrícula N° 139.905/9 del partido de Gral. Pueyrredon, por el término de diez días -con más su ampliación legal, si correspondiere -a quienes se cita y emplaza para que la contesten y comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Judicial y en el diario "La Capital" de Mar de Plata, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se les nombrará defensor al de ausentes en turno. (arts. 145, 158, 320, 341 354, 486 y 681 del CPC). En Mar del Plata, octubre de 2025. Josefina Valeria Pelaez, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ELVIRA FORTUNATA FERRARI DE PASSALACQUA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N° (065) 140, Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. A, Mza. 66, Parc. 19, Part. Inmob. (065) 21.011, según plano de mensura lote Trece de la Mza. B, de 15 ms. de fte. por 40 ms de fdo., superficie de 600 ms cdos. Linderos: al frente calle Amelia, al NE lote 15, al S.E. pte. Lote 7, y al SO con el lote 11, para que contesten demanda en autos "Gomez, Carlos Adrian c/Ferrari De Passalacqua, Elvira Fortunata s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Magdalena, octubre de 2025. Echeverría María Julia, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secre. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata ha ordenado en fecha 02/10/23 citar por edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital", a los fines de citar a los herederos de los codemandados PEDRO JOSÉ BOGARIN, DNI 5.529.420 y MARCELO PEDRO CASSINA, DNI 14.162.492, para que en el término de 10 días - con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción 2, sección M, manzana 116, parcela 14, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes del CPCC). Autos caratulados "Galarza Luis María c/Martínez Miguel Ángel y Otros s/Escrituración" Expte. MP-7440-2018; .Mar del Plata, 2 de octubre de 2023. Maximiliano Colangelo Juez. Mariano Pablo Viadas, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Forte Graciela Noemi c/Rueda Pastor y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expediente N° 41373, emplaza al Sr. RUEDA PASTOR con DNI 18746251 para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, noviembre de 2025. Sergio Fabian Oscar Farrulla, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y M. Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "F.L. s/Abrigo", Expte. N° 41656/TG-2774-2025" comunica a la Sra. RUTH DOLORES FRIAS, (DNI 42945378) que mediante resolución de fecha 30 de abril de 2025 se dispuso la legalización de la medida de abrigo adoptada respecto a su hijo L.F., DNI N° 70.690.218, nacido el 12 de abril de 2025 y que el 22/10/2025 el SLT solicitó se declare la situación de adoptabilidad de su hijo. Por ello se fijó audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 para el día 14 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, la que será celebrada mediante aplicación Zoom siendo los datos de acceso a la reunión los siguientes: (ID: 321 402 8033 - Contraseña: 7rH2Z8), se le hace saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada a la misma, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hijo (arts. 10 y 12 Ley 14.528). Asimismo se le hace saber que deberá asesorarse con patrocinio letrado, y en caso de no poseer recursos podrá comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Tigre, con sede en la Avda. Cazón 727, primer piso, de Tigre, a cuyo fin, deberá presentarse en el organismo con suficiente anticipación a la audiencia antes referida. Tigre, 4 de noviembre de 2025. Riveros Yanina Verónica, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Libonati Lidia Ángela c/Mondini Primo Aquiles y Otro/a s(N1)/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° MO-41725-2018), hace saber que por resolución de fecha 3/10/2025 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. ARCÁNGEL FRANCISCO MONDINI RADAELLI y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Merlo, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, identificado como Circunscripción II, Sección Z, Manzana 64, Parcela 15, Folio 512/Año 1956, Partida 27.003, para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del CPCC). Merlo. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 ubicado en Av. Mitre N° 755 4° piso de la ciudad de Zárate - Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, en el Expte. N° 32234 caratulado: "Gonzalez Carlos Vicente y Otro/a c/Haras Los Cerros S.A. y Otro/a s/Daños y Perjuicios", notifica al Sr. VÍCTOR EMANUEL SELL la siguiente resolución. Siendo atendibles los argumentos expuestos, e informando el actuario en este acto que la última actuación idónea para impulsar el procedimiento ha sido la de fecha 19 de octubre de 2018 (ver fs. 369), habiendo por lo tanto transcurrido desde aquella más de tres meses, declárase operada la caducidad de la instancia con costas a cargo de la parte actora (arts. 310 y sig. del CPCC). En atención al estado de autos, se fija como base regulatoria la suma de \$1.193.501, la que fue calculada tomando el monto reclamado en la demanda y aplicando la tasa pasiva digital, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el 16/05/2025. Teniendo en cuenta la calidad, extensión, eficacia y las etapas cumplidas, régulanse los honorarios de los letrados intervinientes, de la siguiente manera: Al Dr. Claudio Seguimundo Wohn, letrado patrocinante de los coactores, en la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000), a los Dres. María Mónica Torres y Rodrigo M. Duarte, letrados apoderados de la Municipalidad de Escobar, y a los Dres. María Laura Espinosa y Miguel Ángel Gugliatto, letrados apoderados de Haras Los Cerros S.A., en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) para cada uno, a la Dra. Evelyn Rosas Asin, letrada apoderada del tercero citado BS Construcciones SRL, al Dr. Tomás O´ Reilly, letrado apoderado del tercero citado Eidico S.A., y al Dr. Sergio A. Baigorri (Defensor Oficial), en su carácter de Defensor de Ausentes de Andres Oscar Cuellar, en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) para cada uno, (arts. 14, 16, 21, 28 inc. b y conchs. del Decreto Ley 8904) en todos los casos con más el IVA -si correspondiere- y el pertinente adicional de ley. Notifíquese (art. 135, inc. 12, CPCC). Regístrese.- Atento lo anterior, informa la Actuaría en este acto que el monto a obrar en concepto de Tasa de Justicia es \$26.257,02 y de Sobretasa \$2.655,70. Practíquese intimación para que dentro de quinto día de notificada se acredite el pago de las sumas liquidadas, bajo apercibimiento -en caso de incumplimiento- de remitir las actuaciones a los abogados adscriptos de la Asesoría Pericial Departamental en cumplimiento de la Res. 100/96 SCBA y a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. Bs. As., según corresponda (art. 12, inc. g, y 15 de la Ley 6.716, t.o. Ley 10.268, Dec. 4771/95). Notifíquese por Secretaría. Funcionario Firmante 21/05/2025 13:47:53 - Coarasa Ana Cecilia, Juez". Zanou Sebastian, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Lomas de Zamora, cita y emplaza a los sucesores de BARRENECHE ELISEO AGUSTIN y BALDOMIR JESUSA, o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, calle Thames N° 29, localidad de Ezeiza, objeto a usucapir del proceso carátulado "Carranza Juan Angel c/Barreneche Eliseo Agustin s/Prescripción Adquisitiva", Expte. LZ-39869-2024. Según auto ordenatorio, fecha 06/08/2025, En atención a lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 341 y 681 del CPCC; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Esteban Echeverría por el término de dos días, emplazándose a los presuntos herederos de Eliseo Agustin Barreneche, Jesusa Baldomir y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Thames N° 29, de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, individualizado como Partido 30, Partida 52705, Circunscripción V, Sección E, Chacra 12, Parcela 12m, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Fdo. Sr. Larnardo Del Bene, Juez. Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 41 N° 540 e/5 y 6 a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría a cargo de las Dras. Belen Rivanera, Gabriela Diaz y Stefania De Giuli, en los autos caratulados "Abregu Diego Gonzalo Hugo s/Abrigo", cita y emplaza por el término de dos (2) días, a CAFFARO MARIA ROSA, a fin de comparecer a sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 10 de noviembre de 2025 a las 12 hs. Se le hace saber que deberá presentarse con DNI, y podrá requerir la asistencia letrada de la Defensoría de Pobres y Ausentes (sita en calle 14 N° 824 e/48 y 49 La Plata), en caso de no poseer recursos para contratar a un abogado de la matrícula, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de Diego Gonzalo Hugo Abregú. Diaz Gabriela Alejandra, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, en los autos caratulados "Vicente, Ricardo Manuel c/Transporte Automotores La Plata S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios Automotor c/Lesiones o Muerte, (Exc. Estado) (72281) cita y emplaza a sucesores y/o herederos de RICARDO MANUEL VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, el auto que ordena la medida dice: "San Isidro, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a sucesores y/o herederos de Ricardo Manuel Vicente por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Noticias de San Isidro" de la localidad y partido de San Isidro (art. 146 CPCC), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Fdo. Dr. Mariano Garcia Franqueira, Juez. San Isidro, noviembre de 2025. Abrecht Soledad, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de PAREDES, CARMEN y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos ubicado calle 852 N° 1417 de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires por el término de diez días. Quilmes, octubre de 2025. Valle Nicolas Alejandro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Oliva Segovia, Silvina Edith c/Etcheverry Nestor Manuel s/Incidente de Desafectación de Bien de Familia" Expte. N° 12.264 INC, hace saber al accionado GORELIK SERGIO ANIBAL, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 13 de marzo de 2025.- Sentencia: 1) Hacer lugar al incidente de desafectación del inmueble embargado como bien de familia; en consecuencia ordénase la desafectación del inmueble constituido como bien de familia, individualizado con la matrícula nro. 12908 de Tres Arroyos (108). A tal fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. 2) Imponer las costas al incidentado. 3) Regular los honorarios del Dr. Juan Pablo Mñana en la suma de 4,00 Jus (Ley 14.967) (arts. 1, 9, 15, 16, 21, 22, 24 y 43 Ley 14.967), con más el 10 % que determina el art. 2 de la Ley 10.268). A los honorarios del doctor Maña se le deberá adicionar la alícuota del 21% por su condición frente al IVA de Responsable Inscripto. Regístrese y Notifíquese la presente de forma electrónica sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1ero. del C.P.C.C.) conf. Art. 11 y 12 Anexo I del Ac. 3845 (texto según. Ac. 3991) Fdo. Dr. Nestor Enrique Soria, Juez; Dra. Virginia Persson, Juez; Dr. Jose Alberto Moragas, Juez; Gustavo Adrian Iacaruso, Secretario." 31/10/2025.- Proveyendo a lo solicitado en la presentación electrónica recibida y atento los antecedentes del proceso, de conformidad con lo normado en el art. 145 y conchs. del CPCC, notifíquese por edictos al Sr. Nestor Manuel Etcheverry la Sentencia dictada en autos con fecha 13.03.25. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Pueblo" de la ciudad de Tres Arroyos, correspondiente al último domicilio conocido; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el art. 27 de la Ley 15.057.- Notifíquese el presente en éste acto, con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1ero. del CPCC). Dr. Virginia Persson, Juez. Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque 2450 P.2º, Banfield, cita a LUDOVICO JOSE FRANZ y a MIRNA SELLMAN y/o sus sucesores, herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en calle Pereyra Lucena s/n entre Beelli y Vetere de Lomas de Zamora (vereda impar), prov. Bs As., designado catastralmente como: circ XI, Sección B, Mza. 22; parc. 10, partida inmobiliaria N° 72566, plano 63-023-2010, inscripto bajo el folio N° 1279 del año 1923 del citado partido del Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. Bs. As., para que en el plazo de por diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la

intervención que les correspondiese en autos "Nico, Oscar Daniel y Otros c/Franz, Ludovico Jose y Otra s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmueble", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el ediarío La Verdad de Lomas de Zamora (art. 341 del CPCC). Banfield, septiembre del 2025. Eirea Graciela, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Gerardo Pablo c/Sucesores y/o Herederos de Romeo Mattia y Jorge Antonio Sciacca s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. ROMEO MATTIA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, sobre el inmueble ubicado la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Bs. As., en la calle San Guillermo 6724, Nomenclatura catastral Circ. 4, Secc. L, Mz. 0056, Parc. 04, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos de BERNARDO MORENO, LE 1.276.826, y de CARMEN DULCE y/o CARMEN DULCE de MORENO LC 3.661.447 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de este juicio (Nomenclatura Catastral: C. XI; Parcela 998 C y 998 D; Folio 11/16 de Rauch), para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Alberro, Francisco Horacio c/Moreno, Bernardo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga/Usucapión" Expte. Nº 9382-2024, a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Ad Hoc para que los represente. (arts. 147 y 341 del Cód. citado, y 91 de la Ley 5.827).- Altieri Juan Miguel, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a la Sra. CANDELA NAIR ANGEL que en autos "Romero Ciro Luciano y Otro/a s/Abrigo" TG-6900-2024 con fecha 3 de noviembre de 2025 se ha resuelto otorgar la guarda de Ciro Luciano Romero (DNI 55272179) a su abuela paterna, Sra. Olga Beatriz Ferreyra (DNI 11878166). Hágase saber que deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Tigre. Baistrocchi Maria Belen, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, Atela Vicente Santos, hace saber que en los autos caratulados "Taborda Carla Florencia s/Quiebra, Exped. Nº 102461" se ha decretado con fecha 07/10/2025 la Quiebra de "TABORDA CARLA FLORENCIA s/Quiebra", Expediente Nº 102461, con domicilio sito en calle 53 Nº 4963, de la localidad de Lisandro Olmos, La Plata, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/12/2025 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, Nº 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el art. 32 LCQ, 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria Nº 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 04-03-2026 y el Informe General del Síndico deberá ser presentado a los 30 días del anterior. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir a partir de la fecha se efectuasen pagos a terceros con fondos de la fallida con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. El presente será publicado por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme art. 89 de la LQC. La Plata, noviembre 2025.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a URIEL SEBASTIAN RABIRA, en IPP 20-00-018770-24, Registro de Interno nº 1452 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 16 de julio de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 1º de octubre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Uriel Sebastian Rabira, DNI 47.412.444, sin apodos. soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 2006 en Quilmes, hijo de Lorena Rabira, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.- Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa Nº 1421-23, Interno Nº 3839 caratulada "Panesi Natalia Edel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42 C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PANESI NATALIA EDEL, titular del DNI Nº 34.998.673, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2025. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa Nº 1421-23, Interno Nº 3839 caratulada "Panesi Natalia Edel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42

C.P.) en General Madariaga", 0305-1048-2300, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Panesi Natalia Edel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.998.673, nacida el 12 de enero de 1990 en Lomas de Zamora, domiciliada en Paseo 149 N° 245 -piso 3° depto. 17- de Villa Gesell, registrada bajo el Pronuario N° 1681775 Sección A.P., en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y sancionado por los artículos 42 y 162 del Código Penal, hecho ocurrido el día 31 de agosto del año 2023 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1246-24, Interno N°4094 caratulada "Suarez Sergio Daniel s/Hurto Simple (Art 162 del C.P.) a Ivan Omar Rodriguez Montero en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SUAREZ SERGIO DANIEL, titular del D.N.I. N° 40.721.467, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de febrero de 2025. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 18 de octubre del año 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo. Jorge Martinez Mollard - Juez" "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Suarez Sergio Daniel fue privado de su libertad el día 16 de julio del año 2024, recuperando la misma el día 18 de octubre del año 2024, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses y dos (2) días.- Con fecha 18 de octubre del año 2024 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delitos hurto simple, por el hechos ocurrido el día 15 de julio del año 2024 a la pena de tres meses y un día de prisión de efectivo cumplimiento, revocándose la condicionalidad la pena de ejecución condicional dispuesta en causa cuya IPP 03-03-004788-18/00, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida -Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Suarez Sergio Daniel la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 28 de febrero de 2025. Funcionario Firmante: 28/02/2025 17:17:34 - Facio Matias Andres - Secretario Dolores,6 de marzo de 2025. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente.((Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente". Facio Matias Andres. Secretario

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perichizzi, notifica a J.T. y su grupo familiar domiciliado en De Las Torres, entre calle Reconquista y Santa Rosa de la localidad de Mar del Cobo, Partido de Mar Chiquita, en causa N° 20798 seguida a SLIBA HUGO por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///for Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Hugo Sliba DNI N° 12.200.984, argentino, casado con Adriana Beatriz Mercedes Fernández Arias, instruido, nacido el 13 de octubre de 1958 en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), hijo de Jorge Sliba y de Josefa Liria Daci, con domicilio actual en calle Ricardo Zamora N° 1, 4° piso, departamento "C" de la localidad de Fuengirola, provincia de Málaga, Región de Andalucía, España a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por su abuelo afín y contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con ella, en forma continuada , impuesta por sentencia de fecha 24 de abril de 2024 , y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 24 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 24 de abril de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 24 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de mayo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de mayo de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 29 de octubre de 2025 .-."///del Plata, 29 de octubre de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de mayo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) en razón de hallarse residiendo en el exterior (España) el aquí condenado deberá someterse al control periódico del Patronato de Liberados,

organismo que habrá de instrumentar el procedimiento que estime más adecuado a tal efecto, reparando en que el imputado posee residencia permanente en el exterior (España); 3) observar una estricta prohibición de acercamiento físico, así como de establecer contacto o comunicación con la víctima y su progenitor por cualquier medio o vía (telefónica, redes sociales, whatsapp, etc.) y 4) cumplir con el compromiso - asumido voluntariamente por el imputado - de reparar el daño causado, a cuenta de una futura y eventual indemnización civil por daños y perjuicios en el fuero correspondiente, abonando la suma de cuatro mil dólares estadounidenses - U\$S 4.000 - En consecuencia, exhórtese al Juzgado Penal en turno con competencia en la Ciudad de Fuengirola, Provincia de Málaga Región de Andalucía Reino de España, solicitando respetuosamente tenga a bien proceder a la notificación del presente auto al condenado así como requiérase al patronato de liberados ó institución análoga proceda al control de las reglas de conducta aquí informadas quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. En idéntico sentido ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones.-f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., I notifíquese al Dr Horacio Di Luca en su calidad de representante del Particular damnificado. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de Mar Chiquita, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Mar Chiquita; 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Sliba Hugo respecto de la persona de J.T. Y su grupo familiar domiciliado en De Las Torres, entre calle Reconquista y Santa Rosa de la localidad de Mar del Cobo, Partido de Mar Chiquita, y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en resolución N° 2305/09 de fecha 12 de agosto de 2009 en atención al decreto reglamentario N° 578/09 de la Ley N° 13.869 que crea el Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en la Provincia de Buenos Aires, remítase copias digitales de la sentencia dictada en autos y del cómputo de pena, más la información requerida en el artículo N° 1 de la resolución de mención, al mencionado organismo.- A los fines de dar fiel cumplimiento con lo ordenado en la Resolución 237-21, art. 3, líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines que proceda a la obtención de muestras del perfil genético del condenado y su remisión al Banco de Datos Genéticos de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de Datos Genéticos de la Provincia de Buenos Aires.-) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP 08-00-28252/21. y causa N° 2806 del Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de noviembre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS RAFAEL ALONSO, en causa N° 20-00-021097-24, Registro de Interno N° 1664 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Rafael Alonso, titular del DNI N° no recuerda, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación desempleado, nacionalidad Argentina, nacido el día 21 de diciembre de 2002 en Avellaneda, domiciliado no recuerda, hijo de Dodo Alonso y Mónica Ríos. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi (13 de octubre de 2025).- "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Advirtiéndole la suscripta que no ha sido debidamente notificado el decreto de fecha 13 de octubre de 2025 que obra en autos, cítese nuevamente mediante edictos al imputado Matías Rafael Alonso. En igual fecha se cumplió. Conste.-" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ILVA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 20110/2025 con fecha 16/10/25 se presentó en concurso preventivo ILVA S.A., CUIT

30-61610611-9, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9, dpto. B, CABA, habiéndose producido su apertura el 24/10/25, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 27/2/26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Ilva S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del art. 32 Ley 24.522 (20110/2025/1)", a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24/10/25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "J 2º"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4 101-8, CBU:0070101930004175859486 y Alias: rmdi15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitarla, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo - Frumento - Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274 , p. 9 , of. C, CABA (tel.: 1541449636/ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "J 2º" del decisorio de fecha 24/10/25 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 31.10.2025. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/4/26 y 9/6/26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/5/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7/12/26 a las 11 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15/12/26. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Leppén, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3606 (I.P.P. N° 10-00-037218-25/00) seguida a Mauro Nicolas Almada por el delito de Hurto Agravado por haberse cometido con escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURO NICOLAS ALMADA, DNI 48.507.993, nacido el 11 de diciembre de 2006, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Juan Carlos Almada y de Mabel Nélida Barrios, con último domicilio denunciado en la calle Stevenson 1640 de la localidad y partido de Morón, identificado en el prontuario N° 1741174 de la sección A-P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O6879014 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauro Nicolas Almada por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Funcionario Firmante: 05/11/2025 12:10:03 - Leppen Daniel Alberto - Juez. Secretaría, 5 de noviembre de 2025. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Caputo María Florencia s/Quiebra (Pequeña)" Exp N° 65228 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de CAPUTO, MARÍA FLORENCIA, DNI N° 26.778.268, CUIL 27-26778268-2, con domicilio en calle 81 N° 5248 de Necochea. Síndico designado: Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920, primer piso oficina "B". Días y horarios de atención: Lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/02/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/04/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/06/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4/11/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Caraballo Patricia Lorena s/Quiebra (Pequeña)" 65720, el día 30/10/2025 se decretó la quiebra de CARABALLO, PATRICIA LORENA, DNI 31.982.890, con domicilio en calle 509 N° 1045 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º "B" de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; teléfono: 02262 490417. Celular: (0221) 155451285. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/02/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 6/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 19/05/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de noviembre de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 24/10/2025 se ha declarado la quiebra de MORO NOELIA ESTEFANIA, DNI 45610197, carátula "Moro Noelia Estefania s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75339, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a

viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 12/12/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 21/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 Ley 24.522, y el 21/4/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 Ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasía, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Negri Raquel, Secretaría única, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 01/10/2025 se decretó la quiebra de ARRAYA LORENA GRISELL, DNI 26.748.228, con domicilio real en la calle Hugo Barragán N° 4405 3 34 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700556334301 en el Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 03/03/2026. Informe general 03/04/2026. Lanús, noviembre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4364 seguida a Alejandro Rojas García por los delitos de violación de domicilio y amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO ROJAS GARCÍA, apodado "Alito", de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, hijo de Aníbal Darío Rojas y de Lucía García, titular del D.N.I. N° 95.720.673, nacido el día 29 de octubre de 1992 en la ciudad de Villa Rica, República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Girasoles N° 3167 de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2025.-I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid trámite Augusta de fecha 27/6/2025, 24/9/2025 "Certificado - Constancia" y 23/10/2025 Informe del actuario-se ordena) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Rojas García, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2025. Vestidello Fabiana Andrea, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.345 seguida a Rodrigo Ariel Parodi por el delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO ARIEL PARODI, sin apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Diego Santiago Parodi y de Elsa Beatriz Piaggio, titular del DNI N° 43.861.070, nacido el día doce de diciembre de dos mil uno en la ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Av. Echeverry N° 1207 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ariel Parodi, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Varangot, Lucas Emilio, Juez. Secretaría, noviembre de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial de Morón, en causa N° J-5221 (10-00-28378-19), seguida a NELSON MAXIMILIANO ROMANO en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese al nombrado Romano (DNI 30.994.201, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de agosto de 1984, hijo de Guillermo Raúl Romano y de Marisa Lidia Godoy), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- Téngase por recibida la diligencia policial Oficio de la Comisaría (238701121005511659) en consecuencia; cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Nelson Maximiliano Romano por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, noviembre de 2025. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Caride Ezequiel, Secretaría Única, sito en calle Raúl Alfonsín N° 774 de la ciudad de Pehuajó, en los autos caratulados: "Castaño Pedro Oscar y Otro/a s/Adopción de Integración Plena", Expte. N° TL-5447-2025 ha dispuesto publicar el pedido de inicio en Adopción de Persona Mayor Adulta, (art. 214. inc 2 C.C) del Sr. CASTAÑO, PEDRO OSCAR, DNI 12.218.017, domiciliado en calle Castañeda N° 699 de Pehuajó, pcia. de Bs. Aires, en relación al joven Moraga Jonatan Oscar, DNI 46.272.010, para que los que se consideren con derecho formulen la oposición correspondiente. Pehuajó, 29 de octubre de 2025. Vicento Flor, Secretario.

1° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, Secretaría Única, en autos caratulados Concha Nahuel Alejandro c/Concha Miguel Esteban s/Cambio de Nombre, expte. N° 30222-2025 convoca a presentarse a terceros interesados que eventualmente tengan oposición al cambio de nombre peticionado por el Sr. CONCHA MIGUEL ESTEBAN DNI N° 39.977.391, publicándose una vez por mes por el lapso de dos meses mediante edictos en el Boletín Oficial.

1º v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Veronica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 C.C. y C., hace saber aque se ha iniciado el expediente caratulado: "Señorans Agustina y Otro/a c/Señorans Jorge Hector s/Cambio de Nombre" Expte. nro 26211, por el cual la Srita. SEÑORANS AGUSTINA, DNI 42341693, y MATHIAS SEÑORANS, DNI 43.720.934, persiguen el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del C.C. y C.

2º v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti con asiento en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, cita a la presunta ausente MARIA OTERO DIEGUEZ, de nacionalidad española e hija de Joaquin Otero Mendez y Asunción Dieguez Mendez, una vez por mes durante seis meses. Lomas de Zamora, septiembre del año 2025. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

3º v. nov. 10

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. -Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres, Abel Guillermo -Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N°2471992" solicita la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a ABEL GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Cincuenta y Ocho de la Manzana Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste-Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin De Winocur, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A

cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Sesenta y Dos de la Manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Rodríguez Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.31." Perea Astrada Ana Ines, Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.10.20; Rodríguez Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.20.

4° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita a don DAMASO ELCUAZ y/o DAMASO BAUTISTA SEBASTIAN ELCUAZ y/o ELCOAZ, para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos, bajo apercibimiento legal.- (art. 88 C.C.C.N y concs.) Tres Arroyos, 8 de julio de 2025.- El presente edicto se publicará por UN día durante seis meses, en el Boletín Judicial y diario local, para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos, bajo apercibimiento legal.- (art. 88 C.C.C.N y concs.). Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBICA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506. Elizalde Fernando Marcelo, Juez. García Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

4° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cítese por edictos a GILBERTO MENDIETA - DNI: 93.547.786, presuntamente fallecido, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento, a tal fin publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial (art. 25 ley 14394 y art. 2340 del CC).

6° v. nov. 10

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL RAMONA VISCA. Baradero, 3 de noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR GARCÍA, DNI 14.853.390. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FILIPPONI. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA HAYDEE BRUSASCA. General Arenales, noviembre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCHETTI, DNI 14.724.887.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de TOMÁS MIGUEL ARRUBE.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENING ANTONIO, DNI 4837729 Lanús, octubre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1) - Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de gino COPPOLA. Lanús, noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA ARGENTINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de octubre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA o MARÍA MERCEDES MAZERIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LIRIA MUSSINI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DOLLI MANTEL. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO NESTOR POMPEI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VIRGINIA VILLA. Arrecifes.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARD GUSTAVO ANDRES. Pergamino, noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ROSSET y OLGA AZUCENA MAGGIORA. Pergamino, octubre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR FRANCISCA SAURET (DNI 1.886.438). 29 de octubre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALLENDE MABEL ORLANDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FILOMENA, DNI N° 6.674.037. La Plata, 3 de noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO FRANCISCO MERKEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHER ADELA EMILIA. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2025 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEL VALLE IBAÑEZ. Arrecifes.
nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ERLINDA BARRIO en autos: "Fazzini Juan Bruno s/Sucesión Ab-Intestato" y causa acumulada: "Barrio Silvia Erlinda s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N°1231", (Expte. N° SN-59335-1992). San Nicolás, octubre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA FABIANA RUEDA. María Damiana Frías, Secretaría.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBRICO, NANCY IDA. Capitán Sarmiento, septiembre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZATON FE y GONZALEZ LUIS ANGEL. San Nicolás, 28 de octubre del 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARCELO GIULIANO. Baradero, 31 de octubre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR CANTELMÍ. San Nicolás, octubre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALBA ROSA, DNI 93960212. Quilmes, 30 de septiembre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSETTI LUIS MARIO, DNI 13.547.478, en los autos "Rossetti, Luis Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 130208. Quilmes 28 de octubre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA ESTELA MORONI, LE 2754636. Azul, 3 de noviembre de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

nov. 6 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANCELA GRACIELA MABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ERCILIA LIBERTINI. Bahía Blanca, 3 días de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANTONIA AHUMADA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRONIO ISABEL MARCELINA y RINALDI LUCILA MARIA DEL CARMEN. 9 de Julio, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, a cargo de la Jueza Villalba Mariangeles, Secretaría Única, en los autos "Rubio Arturo Roberto S/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 90624 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO ARTURO ROBERTO. Pergamino, de octubre de 2025.

oct. 7 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JULIO CRUCIANI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA ELSA VEGA. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GRIPPO, JUAN EDUARDO.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINOBI MARIA ELENA y TUMMINELLO JOSE ALBERTO. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO REGINO CHRISTIANSEN. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALFREDO RAMON SPINOSA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO JOSE CIRILO y OLANO NORMA NELLI. San Isidro, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FILOMENO. La Plata, 4 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE MACHADO. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados: "Galvan Daniel Horacio S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90501 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DANIEL HORACIO GALVAN. Pergamino, 28 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL NESTOR MAXIMO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos Caratulados "GIMENEZ, JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", (Expte. SI 12.244-2025) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 742, C.P.C.C.N.).

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ALDO RANDOLFO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASCARDO CARMEN ESTHER. Pergamino, octubre de dos mil veinticinco.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILAKY y/o VILKAY MILBIA CATALINA, titular del DNI N° 4.679.745, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.).

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA FOSBERY. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALEANO DOMINGO, titular del DNI N° 4.816.792, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.)

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña ELENA VOLONTE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS, RAMÓN RAFAEL y de PEREZ, CATALINA a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN LASCANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MODESTO AVILA.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO, AGUSTÍN, L.E. 1.376.108; JORGELINA JUSTINA LAGUN, L.C. 3.855.795, y CENTENO, MARÍA JOSEFA, L.C. 3.741.599.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbuffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCILIA BEATRIZ SCHROEDER y CARLOS ERNESTO URBINA. Ramallo, noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA DORA QUINTANA y JESÚS ANTONIO ELIZARI. Quilmes, 4 de noviembre del año 2025.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JULIO ABEL (DNI M 5374301). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO ANTONIO ZARAGOZA. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ANA JOSEFA BARBARA. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINO VENTURA ALANIZ - DNI 8.265.614 y RITA DEL CARMEN MONTILLA - DNI 5.309.761, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alaniz, Reino Ventura y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78204/5, Receptoría N° SM-38737-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "SANTA MARIA OSCAR ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato" a fin de que acrediten sus derechos. Gral. San Martín, octubre de 2025. Escola Marcelo Pablo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLETTI, ORLANDA JUANA y de GONZÁLEZ, ANGEL JOAQUÍN. Gral. San Martín, noviembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENA BARUA FILEMON. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA BEATRIZ MORENO. La Plata, 4 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO MENNA. La Plata, 4 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ARIEL AINCIBURU. La Plata, 4 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI CENZI BRÍGIDA. En la ciudad de La Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, secretaria a cargo del Dr. Diego Esteban Svane, del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR SILVA. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELSA TORRES. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli García - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA WAINER. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Firmado: María Florencia Domínguez Guerri. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 - piso 6, de la localidad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schuh Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SM-37673-2025, que tramitan ante este juzgado a ordenado proceder a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).- San Martín, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GANAM SALVADOR AGUSTIN y CIUTAT ELSA MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de Coronel Rosales Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don ZALASAR JULIO BENJAMIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 14 de octubre de 2025. Fdo: Maldonado Laura Carina. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA LIA ARRUIPE, con DNI F 3434224 y JUAN de MATA RODRIGUEZ, D.N.I M 1.124.735. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MARCOS EGEEA - D.N.I. M 5135796 y NEMIS ESILDA LAVIE - D.N.I. F 2737618. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEOTA, ROBERTO CARLOS. Punta Alta, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS SIXTO y RODRIGUEZ SOFIA. Coronel Dorrego, 27 de octubre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ REYNALDO HUMBERTO. Mercedes (B), 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL MARTORELLI - DNI 4968775. Alberti, 4 de noviembre de 2025. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Bainotti Maria Elisa Juez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBEDO ENZO ANTONINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carmen de Areco, 3 de noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELENA HILDA MEDINA. Dra. Natalia Verónica Videtta. Secretaria. Mercedes, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI CARLOS ALFREDO. Mercedes, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EVA LUCERO. Mercedes, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ROQUE BATTAGLIOTTO. Suipacha, 4 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BEATRIZ CANGIANO e ISMAEL LUIS REY. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CELSO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIVINA CALVELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos 2929, PB, San Justo, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As.. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUMIENTO OSCAR ROBERTO, fallecido el 13/10/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AURELIO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDI GARBARINO AURELIA CATALINA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERANDREI CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA MERCEDES MAGNAGHI (DNI 24.842).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL HOYO MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA CATALINA MOGLIA (6.345.197). La Plata, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES TERESA ANTONIA, DNI 2.740.467. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MIGUEL VERDEROSA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TUMINO ROSA CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MENENDEZ y JOSE MANUEL FERNANDEZ. Lanús, septiembre de 2025. Dra. Raquel Negri. Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CLAUDIO BAHILEZ. Lanús, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HAIDA SILVA. Lanús, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JORGE DELFINO. Lanús, 13 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAZZARRIELLO RICARDO PASCUAL. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MARCONI. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2025. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA MARIA DIONISIA. Lanús, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sid Americo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112131 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SID AMERICO LUIS. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SORBELLO, titular del DNI N° 12.270.278. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA OCHOA. Lanús, 28 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FERZOLA. Chivilcoy, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR JUAN SANCHEZ y ENA LIDIA RETAMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ ESPINDOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JORGE FREI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ VIVIANA MABEL. Lanús, 29 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁXIMO JUAN ROBLEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BOVIO. Bragado, 8 de octubre de 2025. Firmado. Corral, Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ANGEL BRESSAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SAVIETTO y LUIS BENITO FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSARIO ANITA AGUILAR (DNI 4.436.657). Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN ARUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ ALICIA GLORIA - DNI 11.167.072 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo, sito en calle 27 N° 600, en autos caratulados "Diaz Arturo Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato" -Expediente 115052, que tramitan ante este juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de DIAZ ARTURO GUSTAVO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, y en el diario "Actualidad de Mercedes" de la ciudad de Mercedes (B); citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUSINERI, MIGUEL OSCAR, DNI 5321633.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELBA ONTIVERO, en los autos "Ontivero Maria Elba s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de noviembre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAMILO ELADIO DANTE CALDERONE y HILDA NELLY RIGHETTI. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NOEMI ELIDA MALVICA, DNI 3.544.825, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADOLFO OSCAR ALVAREZ - DNI 5.332.901 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASERATI ALBERTO SEBASTIAN, con DNI 11. 515.129, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ACCINELLI RICARDO ALBERTO (DNI 5624089) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de agosto de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRES DESANZO y CLELIA CARMEN ESNAOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Dto. Judicial Mar del Plata, en Expte. N° 132633, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ZANZI ALFREDO ANGEL (DNI 16249432) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ABDALA ALI, DNI M 5.301.674, en autos caratulados "Ali Miguel Abdala s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 75.985.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS, GRACIELA HAYDEE. Bragado, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIVIANA MABEL DIDIO, DNI N° 13.552.586, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Didio Viviana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28441-2025. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vizgarra Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-35006-2025 - SM-35006-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VIZGARRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bagnati Carmelo Luis s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-38522-2025 - SM-38522-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNATI CARMELO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINGOLANI CARMEN ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 5 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante FUHR HAYDEE, DNI F3.981.684, fallecida el día 28 de octubre de 2025 en C.A.B.A, que lo acreditan en autos caratulados: "Fuhr Haydee s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 73.206. Dolores, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELIDA RENEE CUFRE - DNI 1.426.194 y PALOZZO, ALFREDO RAMON - DNI 1.305.528 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ODAR GARAVANO. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN BUSTAMANTE. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IDABOUR RODOLFO ROQUE - LE 5.292.663, en autos caratulados "Idabour Rodolfo Roque s/Sucesion Ab-Intestato" - Expte N° 72730.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. EDEL RAQUEL LOPEZ (DNI F: 3295882). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ. Marcos Paz, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MARCIANA LOPEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WALDEMAR BOZZINI y MARIA ESTER PEREZ. Chivilcoy, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Guzman Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente n° 72947), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN ANGEL - DNI 6.136.838, a los 3 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ANTENOR FRANCO VILLAGRA y ANA LUISA DALPONTE. Mar del Plata, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL INVENINATO. Pehuajó, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPADANO EDUARDO ANGEL y NASER NORA ESTER. Expte. N°: JU-10021-2025. Junín (B), noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUADRADO, EMERINDA. Carlos Tejedor, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MIGUEL TORTA y BLANCA ESTELA CHIOSSO. General Villegas, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AGUSTINA CASADO.- Pehuajó, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL MARIA DOMINGUEZ, en autos caratulados "Perri, Hugo Oscar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte nro. 4959-14. Pellegrini, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO CORREIA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de noviembre de 2025. Trench Nora - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO SENABRE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO FRIONE por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZA MACIAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SPANDONARO RICARDO ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAM BEATRIZ OCAMPO. Morón, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRANCAFORTE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ARIEL BOLDRINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Guaminí, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL RICARDO MORENO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL AVALOS. San Isidro, 4 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RENE AGUILERA, para que se presenten en autos "Aguilera, Alicia Rene s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970)", Expte. N° 12703-2025, a hacer valer sus derechos. Henderson, 4 de noviembre de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN OMAR VEGA por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR ARANGUREN, por el término de treinta días. Pehuajó, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ESTANISLAO ANTONIO LAURELE y ELBA ROSA MORANDI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO, DNI 16475673. General La Madrid, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ZARATE. Carlos Casares, noviembre de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN LEONARDO REISES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN FERNANDO RICARDO, LE 7784907. General La Madrid, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA ELSA COSTA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONHARDT MAYER, FELICITA y/o LEONHARDT, FELICITAS y/o LEONHARDT, FELICITA. Carhué, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENJAMIN CORDOBA. Pehuajó, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA CRISTINA BRADFORD por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS DAGLIO. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JAIME SLUCKI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ROBERTO HUIDOBRO, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE LUPI. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN COLLIA. San Isidro, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN ARMANDO ÁLVAREZ y ARMANDO HÉCTOR ÁLVAREZ. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA NANCLARES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BEATRIZ KNOTEK. Morón, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fusco Roberto Julio s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-19292-2025 - SM-19292-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO FUSCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de MENSIO MARCELO FERNANDO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO MARIO ACOSTA. Saladillo, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PRADO JUAN CARLOS, BENITEZ MARIA INES y ZULMA VIVIANA DEL PRADO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ANDREA MOLINA.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ONEGLIA HAYDEE GUERRERO, bajo apercibimiento. Pinamar, 5 de noviembre de 2025. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado-Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDGARDO WEIGANDT. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CANAVESI. La Plata, noviembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO ELSA MARGARITA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PAULINA IGNACIA LORDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MICHIEZI, DNI 11048081, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Michienzi Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28450-2025. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ELBA PAULA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA ADRIANA ZIEGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO GERONIMO COLLAZO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LILIANA TORRES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, localidad Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ENRIQUE ÁLVAREZ, DNI 25.547.285. Quilmes, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS SEGOVIA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GERARDO TAUIL. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBALLOS GUSTAVO ADOLFO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARLINGA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ALVAREZ FELIX. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO VIDAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCÍA BRATANICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA CHIARAMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ESPINOSA AMELIA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARRAPODI, MARIA INMACULADA RUSSO y JOSE MARRAPODI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAMPOS JORGE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ HORACIO RUBEN. Lanús, 8 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ALCARAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA CATALANO. Avellaneda, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zapata Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 3-56883, Causa QL-23647-2025), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ZAPATA. Quilmes, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WASINGTON HUARTE y ELIDA BEATRIZ MARTINEZ. Miramar, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ERNESTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELENA SARALEGUI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HITTA GRACIANO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DEL ROSARIO GOLISZEWSKI. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUXEN TELMO, DNI 5.745.921. Quilmes, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSCAR. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, MABEL PETRONA, DNI 13.773.890. Quilmes, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA ROLON, HUGO OMAR AGRABE, OSVALDO ENRIQUE AGRABE, OSCAR RAÚL AGRABE, OLGA ESTER AGRABE y EDITH MABEL RAMOS. Quilmes, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONOR VILMA ESTEVEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA MARIA PONSINI. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA MARIA LUCINDA, DNI 6421735.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MURIEL, DNI 5.008.815, y LAURA LUCIA GRAZIANO, DNI 2.865.165. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAZZEI OCTAVIO NICOLAS. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN DEL DAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALEJANDRO DESCOLE, DNI 10.361.186. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ALEJANDRO DIAZ, MI 5277762.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MACIROLA SALVADOR ANTONIO. Chivilcoy, 5 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLUCK ROBERTO, DNI M 4596996. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRADEJAS FERNANDO, DNI 5.194.777, y GOEMINNE JUANA AMAVELIA, DNI 1.055.294, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRESNEDA HAYDEE PORCIA MARIA. Lomas de Zamora, 4 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUSANA BEATRIZ CRISTOBO y FERNANDO ADRIAN PUENTE. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASCO JUANA BEATRIZ, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL ARANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUERRERO EZEQUIEL DARIO. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIERES. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don DI GIACOMO FLORA. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANIA MAXIMA VELAZQUEZ y CARLOS CRISTOBAL LAVALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LA FOSSO, OSVALDO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO BAZAN por el término de 30 días. San Isidro, 5 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALEGRE e INÉS ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AMER, NORA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR HECTOR RAUL y EUFEMIA CRISTINA LENCINA. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS JORGE ANTONIO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ RIGONI. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMADA, SERGIO DARÍO. Lanús, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN BARLE. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DE LOURDES ESTHER VISCONTI. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO GOMEZ y de SILVINA LOPEZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRABITO MARIA ESTHER. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA BABIO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, en los autos caratulados "Carraro Orlando y Otro/a s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato LZ-43925-2025", en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ORLANDO CARRARO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR MÁXIMO SÁNCHEZ y LILIA CAROLINA DOWNIE. Junín (B), 24/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PUZAR ERMELINDA FLORA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - "Becerra Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° JU-11067-2025, Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BECERRA LUIS ALBERTO. Junín, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CASARIEGO VICTOR JULIO, DNI N° 1.275.981, en autos "Casariego Víctor Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 45812-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA ISABEL MORKY. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ARIEL ABREGÚ, DNI 22.196.051. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GELASIO LOPEZ PRESAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO GAITAN. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO SANTIAGO L' HUILLIER. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA PURA OLIVERIO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 - San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - piso 6, CP 1642, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campagna Felindo y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SI-43830-2024, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) a herederos y acreedores de MARÍA LEONOR VECCHIOTTI y de CAMPAGNA FELINDO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLETTI, PABLO FERNANDO. Necochea, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PURA CHAMORRO. San Isidro, de octubre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRALDA MARIA CELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ILVER ACHA y Doña LUISA ESTER CAMARA. Pila, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROBLEDÓ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPER OMAR DARÍO. Junín (B), 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA BEATRIZ CAMPOLONGO, San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a los sucesores de SILVIO EMILIO FRANCISCO BONARDI, en el Expediente N° 39561 "Ramírez Luciano S/Sucesión Ab-Intestato", para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO QUIROZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MAZZINI por el término de treinta días. San Isidro, 5 de noviembre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ INDABERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRETTA VITTORIO. Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, en el expediente N° C-184365/2021, caratulado "Sucesorio Ab Intestato: Quintanilla, Roberto Luis", cita y emplaza por treinta (30) días a PEDRO DANIEL QUINTANILLA DNI 28.956.903, a fin de tomar conocimiento de la providencia que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 16 de abril de 2025.- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.- 2) Proveyendo el escrito N° 1687319, póngase a observación de partes la partición presentado por la Dra. Anabela De Los Angeles Melano de los bienes que componen el acervo hereditario de la presente sucesión, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- 3) A fin de evitar futuras nulidades notifíquese la presente providencia a los herederos declarados en autos, en conformidad con lo dispuesto por la Cámara de apelaciones en lo civil y comercial- Sala I en expte. N° 10.103/08, caratulado Sucesorio Ab Intestato Valentina Jorge y Celestino Chavez (expte. N° B-152190/06).- 4) Se hace saber que la confección de las diligencias queda a cargo de la parte interesada debiendo presentar las mismas para control y firma del juzgado (Art. 63 y 86 CPC).- 5) Notifíquese por cédula.- Fdo. Jorge Antonio Velásquez Statella - Firma habilitada". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión de la provincia de Buenos Aires, por un día (Art. 2340 CCC y Art. 602 CPC). San Salvador de Jujuy, 29 de octubre de 2025.- Secretaria: Dra. Maria Valeria Zarate.-Velasquez Statella, Jorge Antonio Melano, Anabela De Los Angeles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ENRIQUE PETAZZI. San Isidro, de noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO JIMENEZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUA, FEDERICO GUILLERMO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMACHO HEBERT DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Savignano Nicolas S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVIGNANO NICOLAS, DNI 93431873. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2024. Fdo. Dr. Agustín Palomba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE TORRES IRENE DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ADRIANA ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR AJURIA y NELLY CLELIA BARRENECHE SCUFFI. Tandil, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN DILERNIA, DNI F 3839087 y PRUDENCIO VITAL VILLANUEVA, DNI M 1346809.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SCARNA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA RAGUSA. San Isidro, 5 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza a herederos y acreedores de POSADA SIXTA, DNI M 2.195.575, por el término de treinta días (art. 734 CPCC). Benito Juarez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA FILOMENA TARTAGLIA. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DOMINGA PEREZ, LC 1718049. Moreno, 3 de noviembre de 2025. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ESPINAL JOSE MARIA, DNI M 5.375.225. Benito Juárez, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ENRIQUE SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA GENOVESE. San Isidro, 5 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS BENJAMÍN CONDE. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados "Foresi, Adolfo Norberto y Radi, Graciela Josefa sobre Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-12845-2025, por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO NORBERTO FORESI y GRACIELA JOSEFA RADI. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERRARIS HECTOR JORGE y Doña RISSONE IDA ISABEL. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO EDGARDO MAIROSSER. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, en los autos caratulados "Santillan Haydee Ester S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SI-39872-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE ESTER SANTILLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso Nº 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LOPEZ JULIO CESAR. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERENGUEL LIDIA MARGARITA. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIAVA MARTA SUSANA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 30 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso Nº 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANCILLA MARIA, LOPEZ LILIA ESTHER y GIL ELIDA NOEMI. San Isidro, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO KINRUS. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MEY Y EDUARDO FRANCISCO CAMPILONGO. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO ORSI. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MANCINO. Del Pilar, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER JONES. San Miguel del Monte, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZULETA. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gayol Jorge Omar y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-38519-2025 - SM-38519-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GAYOL y ISIDORA CECILIA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GRISELDA JUANA y SANTILLAN CARLOS ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de FRANCO MARIO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de JOSEFINA NAVEIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIVERO MARIA JUSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a a herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL JAIME para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Jaime Guillermo Gabriel S/Sucesión Ab-Intestato - N° de Expediente: 103800". Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA BEATRIZ SLAVEN. Chacabuco, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPS LUIS OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA LEOCADIA COLOMBO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 742 CPCC). Morón, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA NORMA LEGUISAMO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días en los autos caratulados "Etchegño Casado Elena y Otro/a s/Sucesión Testamentaria" a herederos y acreedores de ARMANDO ETCHEGNO CASADO, DNI 1.416.029. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRÉS ELEODORO MARTINEZ GÓMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, piso 2°, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Jueza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LUISA ENRIQUETA LADINO (DNI N° 6129533). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio de BARRIOS DOLORES, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA DE LOS ÁNGELES RIQUELME. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Avellaneda, citan y emplazan a herederos y acreedores de Don OSCAR JORGE GULLO por treinta días para hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NATALIO AZZALI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ROSA RICO, LC 1.862.713. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARRICA, MARÍA ASUNCIÓN, DNI 14.020.805.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA, MARÍA ASUNCIÓN. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA RAQUEL BUSCH, DNI 12.163.950. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO DEZA, con DNI 7.782.863.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Quilmes, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS EMILIO KEIP, DNI 5.539.141, y OLGA DEL VALLE LUNA, DNI 11.238.511. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINO RUFFOLO y MARÍA CORNIOLA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO EUGENIO BARDOT. Lomas de Zamora, 5 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARCIANA ARENAS. Lomas de Zamora, 5 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RAMIREZ ALVAREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA CORIZZO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCERO ÁNGEL ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA GRISELDA DI ROCCO, DNI N° F5.732.189. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MURAD FADEL y doña AMIRA TAHA. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PORCO, PASCUAL, DNI 93228563, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VACAS ÁNGEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA MALVINA ORIANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán A. Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCO JOSÉ HUGO. Necochea, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTROMAN SILVIA BEATRIZ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODOLFO ANDREANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO SPIECKER, DNI M 4632039, para que se presenten a estar a derecho (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994). Banfield, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL JOAQUÍN CANU. Las Flores, 5 de noviembre de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE ARIES, DNI 17208169, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BESTONI NELLY HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AURORA KELLER. Conste. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO PITTORINO. Conste. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MABEL D'ONOFRIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO PERLI, DNI 17208402, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO CAMILO TRUZZI. Conste. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ERMINIA JUANA CORONEL, DNI 10.909.111. Quilmes, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA MARIO ROLANDO, DNI M7.652.249. Quilmes, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HRYNIEWICZ SOFÍA MAGDALENA, DNI N° 11.890.597. Quilmes, 8 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL RODOLFO GIGAMPA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA HUIZENGA. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI GONZALEZ. Coronel Suárez, 29 de octubre de 2.025, Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado de Juzgado de Paz.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO GACCIONE, DNI 4.254.977, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fernando Sarries, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DOUMIC y MARIA DOLORES RAMONA LETTIERI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Domic, Juan Alberto y Lettieri Maria Dolores Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", N° 41600, de trámite ante el juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI SILVIA ESTHER y SPAVIOLI EDUARDO JUAN. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANNA GABRIELLA CATUCCI. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Firmado Hernando Aristides Ballatore, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO, MARIO ALBERTO, DNI 5.386.046. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO, AGUSTÍN, L.E. 1.376.108; JORGELINA JUSTINA LAGUN, L.C. 3.855.795, y CENTENO, MARÍA JOSEFA, L.C. 3.741.599. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MANCINI MARIA para que se presenten en autos caratulados: "Mancini Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N.º 90.467). Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gasperetti Pablo Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 90.472, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER GASPERETTI. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO BARQUERO MODESTO. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2025. Dra. Bonifazi Silvia Andrea, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE ESTELA FLORENTIN. Noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSVALDO GOMEZ. General Lavalle, 27 de octubre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NELVA SUSANA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ERNESTA ZARATE. Baradero, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO AIASSA y ROSA ESTHER CARPIO. Baradero, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA FRATTINI. Ramallo, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ANASTASIA ANRIQUE. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO HECTOR y FERNANDEZ ROXANA GRACIELA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EYHERABIDE TERESA CORA (LC 5316211). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113

“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153

“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
Calle Risso 222 – Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
art. 7º Ac. 3103.
Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.
Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto,

15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
